

PROY N°	652		
FECHA	04	03	2024



00000548

Resolución Directoral N° -2024

Pariñas, 4 MAR. 2024

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva, es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con el objetivo de establecer disposiciones en relación al procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y la renovación de su contrato, en los programas educativos y en las IIEE públicas de Educación Básica y Técnico Productiva.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, que aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : QUISPE CCANASI, MAGDALENA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 47598416
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 25/11/1992
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO : LICENCIADO EN EDUCACION
ESPECIALIDAD : LICENCIADO EN EDUCACION - MATEMATICA Y COMPUTACION

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL EDUCATIVO : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : FELIX CIPRIANOCORONEL ZEGARRA
CÓDIGO DE PLAZA : 529444818511
COD. REGISTRO (AIRHSP) : 000963
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : REASIGNACION POR UNIDAD FAMILIAR DE : PACHERREZ GONZALES, LUIS ALBERTO (R-2020)
CARGA HORARIA : 24 HRS MATEMATICA-JEC, 1 HRS ATENCION A FAMILIAS - JEC, 2 HRS ELABORACION/REAJUSTE DE MATERIALES -JEC, 2 HRS TRABAJO COLEGIADO DE AREA CURRICULAR-JEC, 1 HRS TRABAJO COLEGIADO DE TUTORIA-JEC

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 670-2024 SICED N° DE FOLIOS: 68
REFERENCIA : INF 009-2024-CCD - MEMO 190-2024 DIREC / FP 670-2024 SICED
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 5/03/2024 hasta el 31/12/2024
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
DE LA ADJUDICACION : EVALUACION DE EXPEDIENTES

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

LIC. HUGO FERNANDO NEGREYROS SANCHEZ
Director de la Unidad de Gestion Educativa Local de Talara
UGEL Talara



CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE

Por el presente documento celebran el contrato de servicio docente, de una parte la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN, UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARÁ, con domicilio en Urbanización Los Venecedores M-8, representada para estos efectos por su director(a) Prof. HUGO FERNANDO NEGREBROS SANCHEZ, identificada con DNI N° 03497725, designado mediante Resolución Directoral Regional N° 0011773-2-2022, a quien en adelante se denomina LA DRE/GRE/UGEL; y de otra parte, el señor(a): **MACDALENA QUISPE CCANASI**, identificada(a) con D.N.I. N° 47598416 y domiciliado en Jiron Jorge Chavez 36-4, y correo electrónico magdaquispe20@gmail.com, quien en adelante se denomina, PROFESOR(A) en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: En atención a las necesidades de contar con los servicios de un Profesional Docente, se adjudicó la plaza organizativa/eventual/temporal/horas de libre disponibilidad a don(a) señor(a): **MACDALENA QUISPE CCANASI**, para desempeñar funciones docentes.

CLÁUSULA SEGUNDA: Por el presente, la UGEL TALARÁ, contrata los servicios del PROFESOR, para que cumpla funciones docentes en la plaza con código 529444818511 (Horas libres para completar el plan de estudios) perteneciente a la I.E. FELIX CIPRIANO CORONEL ZEGARRA, de la modalidad educativa de EBR - EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, nivel o ciclo de Secundaria, ubicada en el Distrito de , Provincia de TALARÁ, Región PIURA.

CLÁUSULA TERCERA: Las partes acuerdan que el plazo de duración del presente contrato de servicio docente se inicia el 2024-03-05 finaliza el 2024-12-31.

CLÁUSULA CUARTA: EL PROFESOR en virtud al presente contrato de servicio docente percibe la remuneración mensual fijada por Decreto Supremo, además en caso corresponda, percibe los derechos y beneficios en conformidad a la normativa específica que lo regula.

CLÁUSULA QUINTA: La jornada de Trabajo del PROFESOR es de 30 horas pedagógicas semanales-mensuales.

CLÁUSULA SEXTA: Constituyen causal de resolución del contrato:

a. La renuncia.

b. El mutuo acuerdo entre las partes.

c. Ocupación de la plaza por personal nombrado por alguna situación administrativa o mandato judicial.

d. Reestructuración y/o reorganización de la I.E.

e. Por fuerza temporal o de fin nítivo de la I.E.

f. Modificación de las condiciones esenciales del contrato.

g. El hecho de que el administrador resuelto a favor de un tercero, que se encuentre firme.

h. La culminación anticipada de la licencia, destaque o encargatura, del servidor titular a quien reemplaza el contratado.

i. Cambio del motivo de ausencia del servidor a quien reemplaza el contratado, en caso de haber sido contratado por propuesta de la I.E.

j. Por reasignación por razones de salud o emergencia de un profesor nombrado.

k. Reestructuración o reasignación del cuadro de horas pedagógicas.

l. Reubicación de plaza por disminución de metas de atención.

m. El fallecimiento del servidor contratado.

n. Que las afe su inhabilitación administrativa o judicialmente.

o. Haber sido condenado por delito doloso mediante sentencia con calidad de cosa juzgada o consentida.

p. No asumir el cargo hasta el cuarto día desde el inicio de la vigencia del contrato o abandonar el cargo, sin comunicación alguna al director de la I.E.

q. No cumplir con los requisitos para la contratación docente establecidos en la presente norma.

r. Haber sido sancionado con suspensión, cese temporal o destitución.

s. Por incompatibilidad horaria y de distancia.

t. Presentar declaración jurada falsa o documentación falsa o adulterada, situación acreditada con la confirmación de la entidad que emite el documento presuntamente falso o de la entidad que refiera no haber registrado el título.

u. No suscribir autorización para el descuento por planilla de sus remuneraciones, para el pago de la pensión alimenticia que tenga pendiente, siempre

v. En otros casos que tipifique el Minedu a través de norma específica o complementarla.

w. El presente contrato de servicio docente es vigente a partir del plazo establecido en la cláusula tercera.

x. El presente contrato de servicio docente se aprueba mediante la resolución administrativa correspondiente.

CLÁUSULA NOVENA: Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales del domicilio de la DRE o UGEL respectiva.

El presente contrato de servicio docente se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, en señal de conformidad y aceptación, en Talará, Lunes, 4 de marzo del 2024:

HUGO FERNANDO NEGREBROS SANCHEZ
TITULAR UGEL TALARÁ



[Signature]

MACDALENA QUISPE CCANASI
PROFESOR

[Signature]







PERÚ

Ministerio de Educación

ANEXO 7

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el resultado obtenido en el Proceso para Contratación de Docentes, se adjudica a:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDO PATERNO : QUISPE
APELLIDO MATERNO : CCANASI
NOMBRES : MAGDALENA
DNI : 47598416
MODALIDAD DE CONTRATACION : EVALUACION DE EXPEDIENTES
PUNTAJE : 11.600
EN LETRAS : ONCE CON SEISCIENTOS CENTECIMAS

1.2. DATOS DE LA VACANTE

CARGO : PROFESOR
CODIGO DE PLAZA : 529444818511
VIGENCIA : 5/03/2024 al 31/12/2024
MOTIVO DE VACANCIA : REASIGNACION POR UNIDAD FAMILIAR DE : PACHERREZ GONZALES, LUIS ALBERTO (R-2020)
INSTITUCION EDUCATIVA : FELIX CIPRIANOCORONEL ZEGARRA
AREA CURRIC. / ESPECIALIDAD : LICENCIADO EN EDUCACION - MATEMATICA Y COMPUTACION
NIVEL EDUCATIVO : Secundaria
MODALIDAD EDUCATIVA : EBR
DISTRITO : EL ALTO
PROVINCIA : TALARA
UGEL : UGEL Talara
DRE / GRE : DRE PIURA


45532514 


PRESIDENTE DE LA COMISION


MIEMBRO


MIEMBRO


MIEMBRO

1. No aplica en caso de adjudicación de horas para completar el plan de estudios.
2. No considerar en caso de Profesores Coordinadores de Educación Inicial.
3. Para el caso de las vacantes de IIEE EIB
4. Para el caso de las vacantes de IIEE EIB

529444818511.
F.C.C.Z.

ANEXO 13

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA EB

Rubro	Criterio	Subcriterio	Puntaje máximo por Subcriterio	Puntaje máximo por rubro
Formación Académica y Profesional	Estudios de posgrado	Grado de doctor. (máximo 1)	13	37
		Grado de maestro/magister. (máximo 1)	10	
		Diplomados en gestión pedagógica con un mínimo de 24 créditos, equivalente a 384 horas académicas. (máximo 2) (*)	2	
	Estudios de pregrado	Otro título profesional pedagógico o título de segunda especialidad en educación, no afín al nivel o ciclo de la especialidad que postula (máximo 1)	5	
		Otro título universitario no pedagógico (máximo 1)	4	
		Otro título profesional técnico (máximo 1)	3	
Formación Continua	Capacitaciones en gestión pedagógica	- Realizado en los últimos cinco (5) años. - Duración mínima de 16 horas pedagógicas. - Otorgados a través de las plataformas de Edutalentos y PeruEduca. (**) - Máximo cero punto cinco por c/u (0.5 c/u).	2	2
Experiencia Laboral	Experiencia Laboral docente, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta	- Corresponde 0.20 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona urbana. - Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona de frontera. - Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona rural. - Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona VRAEM.	22	26
	Experiencia laboral como PEC	Corresponde 0.10 puntos por cada mes acreditado (solo para postular al nivel inicial).	4	
Méritos	Felicitación por desempeño o trabajo destacado en el campo pedagógico	- Resolución Ministerial emitida por Minedu (3 puntos) - Resolución emitida por la DRE (2 puntos) - Resolución emitida por la UGEL (1 punto)	5	5

(*) Los diplomados deberán contar con firma y posfirma de una autoridad universitaria.

(**) Verificables en las respectivas plataformas en cuanto se les solicite



Sumado
Verificada

Prelación = 1 11/16
Apta



Con fecha 2024-02-21 11:40:19 el Sr(a): **MAGDALENA QUISPE CCANASI**, identificado con Documento de Identidad N° **47598416** realizó con éxito su postulación para **Contratación Docente 2024**, según los lineamientos establecidos en el Decreto Supremo D.S. N°001-2023-MINEDU, mismo que aprueba la "Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones", modificada mediante el Decreto Supremo D.S. N°001-2023-MINEDU;

Resumen de la Postulación

AÑO DE POST.	EXPEDIENTE	FECHA DE EXPE.	MODALIDAD	NIVEL	AREA CURRICULAR
2024	670-2024	2024-02-21	EBR	SECUNDARIA	MATEMATICA

* Importante:

- 1.- Te recordamos que puedes modificar tu postulación hasta la fecha límite indicada por el comité evaluador.
- 2.- Los resultados serán publicados en el portal de la institución y/o en las redes sociales de la misma.

Reporte generado por el postulante TAVARA SALAZAR SARA, desde el Aplicativo web SICED-RIBAE el Miércoles, 21 de Febrero del 2024 a las 11:40:43 horas.


45552514 



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (F.U.T)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PIURA
UNIDAD EJECUTORA 306-TALARA



I. SOLICITUD O RESUMEN DE SU PEDIDO : Solicito plaza para el área de Matemática (EBR) Secundaria

II. DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE:
DIRECTOR (A) UGEL TALARA

III. DATOS DEL SOLICITANTE:

Apellido Paterno	QUISPE	Apellido Materno	CCANASI
Nombres:	Margdalena	DNI:	47598416
Cargo actual			
Centro de trabajo			

IV) DIRECCION

Localidad/ Centro Poblado / AA.HH.							
Tipo de Via:	Av.	Jiron	X	Calle	Pasaje	Carretera	Otros
Nombre de la Via:	Jorge chavez					Número:	LT - 4
Departamento	M. Pías	Provincia:	Tumbes	Distrito:	Tumbes		
Telefonos:	984617876	E-mail:	margdavispe203@gmail.com				

DECLARO que, los datos presentados en el presente formulario los realizo con carácter de DECLARACION JURADA

V. FUNDAMENTO DEL PEDIDO

Teniendo conocimiento de las plazas vacantes, solicito una plaza en el área de Matemática.

VI. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

- | | | |
|----------|-------------------------|-----------------------|
| - FUT | - Formación Profesional | - Experiencia laboral |
| - DNI | - Formación Continua | |
| - Anexos | | |

VII. PROCEDIMIENTO PARA NOTIFICACIÓN (SOLO SI EL TRÁMITE LO AMERITA)

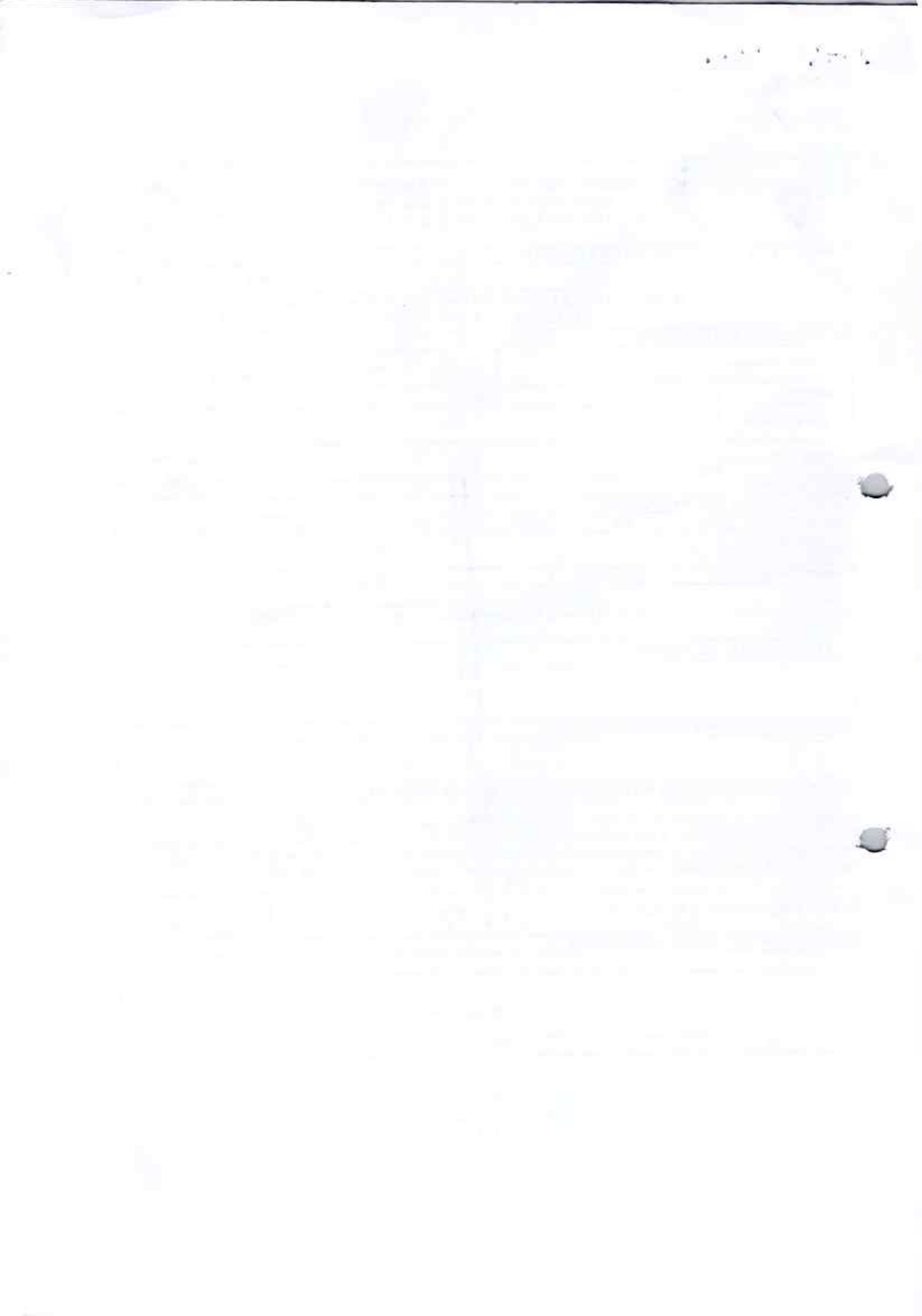
Estimado usuario, en virtud a la LEY N° 31465, que modifica LA LEY 27444, "LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, A FIN DE FACILITAR LA RECEPCIÓN DOCUMENTAL DIGITAL", se le indica que, si su trámite está sujeto a notificación posterior, deberá indicar el tipo de procedimiento de su conveniencia. Para ello es importante que consigne de forma obligatoria, la dirección y/o email solicitados en la sección III del presente FUT.

TIPO DE NOTIFICACIÓN	ELECTRÓNICA	FÍSICA	X
----------------------	-------------	--------	---

Seguro de contar con la atención correspondiente.

Talara, 21 de 02 2024

DNI N°



CUH

47598416-7

Fecha Inscripción	
-------------------	--

23 02 2010

Fecha Emisión

03 04 2019

Fecha Caducidad	
-----------------	--

21 03 2026



25 11 1992 180101

Sexo Estado Civil

F C

I<PER47598416<0<<<<<<<<<<<<<<
9211258F2603210PER<<<<<<<<<<<<<4
QUISPE<<MAGDALENA<<<<<<<<<<<<<

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
MADRE DE DIOS

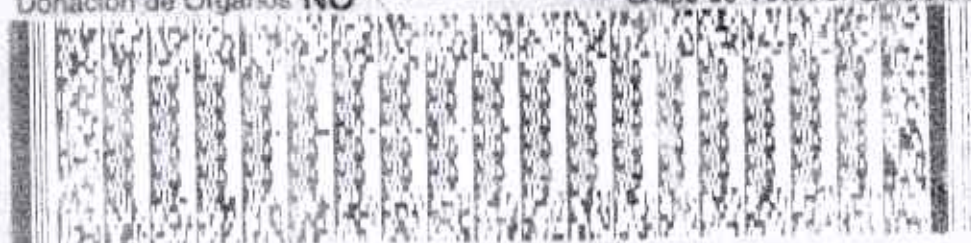
Provincia
TAMBOPATA

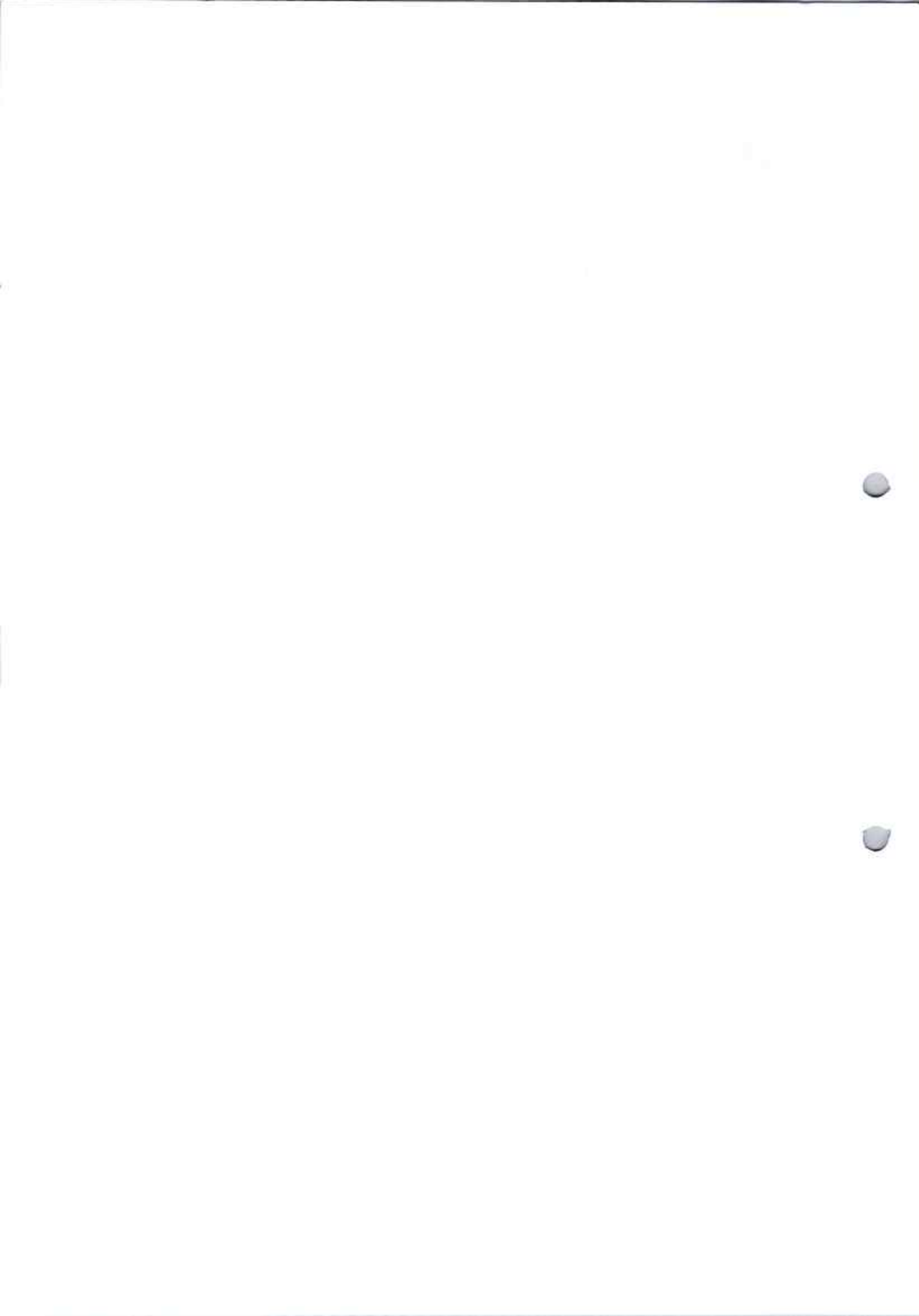
Distrito
TAMBOPATA

Dirección
JR. JORGE CHAVEZ APV LOS OLIVOS LT. 4

Observaciones
Donación de Organos NO

Grupo de Votación **258886**





ANEXO 8
DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Yo, Magdalena Quispe CCANASI
Identificado (a) con D.N.I. N° 47598416, con fecha de nacimiento 25.11.1992 y
domicilio actual en Talara correo electrónico Magdaquispe20@gmail.com y teléfono 982617876

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	☒	Si	Cumplo con los requisitos de formación y específicos para la modalidad, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento a la que postulo, los mismos que se acreditan ante el comité.
No	☒	Si	Tengo buena conducta.
No	☒	Si	Gozo de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
No	☒	Si	Tengo menos de 65 años.
No	☒	Si	He sido sancionado administrativamente por falta muy grave, bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco (5) años.
No	☒	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con cese temporal en el cargo sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, en los últimos dos (2) años, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
No	☒	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días calendarios, en el último año, previo a la inscripción al procedimiento al que postula.
No	☒	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con amonestación, en los últimos seis (6) meses, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
No	☒	Si	Cuento únicamente con estudios de quinto de secundaria
No	☒	Si	Estoy inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
No	☒	Si	He sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
No	☒	Si	He sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
No	☒	Si	He sido condenado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 y/o la Ley N° 30794.
No	☒	Si	He sido condenado por delito contemplado en el artículo 2 de la Ley N° 30901.
No	☒	Si	Tengo medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
No	☒	Si	Cuento con una jornada laboral a tiempo completo en alguna otra institución pública o privada, que afecte la jornada laboral de la plaza que adjudica
No	☒	Si	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple
Adicionalmente, solo para quien postula a IE ubicadas en zona de frontera			
No	☒	Si	Soy peruano de nacimiento

La especialidad de mis estudios superiores con el que postulo es:

.....

Doy a conocer y autorizo¹ al Jefe de personal, al comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente.

Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Talara a los 21 días del mes de 02 del 2024

Magda Quispe
(Firma)
DNI: 47598416



(Huella dactilar índice derecho)

¹ Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento



ANEXO 9
DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO, (REDERECI), (REDAM), (RNSSC) y DELITO DOLOSO

Yo, Magdalena Quispe CCANASI
Identificado (a) con D.N.I. N° 47598416 y
domicilio actual
en Talara

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

No ☒	Si	Estoy inscrito/a en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado (REDERECI).
No ☒	Si	Estoy inscrito/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
No ☒	Si	Tengo inhabilitación o suspensión vigente, administrativa o judicial inscrita o no en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC).
No ☒	Si	Tengo condena por delito doloso y/o con sentencia firme

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Talara a los 21 días del mes de 02 del 2024


(Firma)

DNI: 47598416



Huella dactilar
(Índice derecho)

ANEXO 10
DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo Magdalena Quispe CCANASI
Identificado (a) con ☒ D.N.I. Nº 47578416 y
domicilio actual en Talara

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No ☒	Si ☐	Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité.
--	-----------------------------	--

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco.	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de Talara a los 21 días del mes de 02 del 2024



(Firma)

DNI 47578416



Huella dactilar

(Índice derecho)



ANEXO 11

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN EN EL ESTADO

Yo, Magdalena Quispe CCanaasi
 identificado con DNI N° 47598416 con dirección domiciliaria:
ajto Talara en el Distrito: Provincia:
 Departamento: Piura

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	Si	Tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo con lo señalado en la segunda disposición complementaria final de la presente norma).
	☒	
No	Si	Percibo otra remuneración a cargo del Estado, en la siguiente institución educativa:
☒		

Nombre de la Institución por la que percibe o percibirá remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa/rá:	
Condición Laboral:	☐ Nombrado ☐ Contratado
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tengo incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral. Dado en la ciudad de Talara, a los 21 días del mes de 02 del 2024.



Firma DNI 47598416



Huella dactilar (Índice derecho)

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público. La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin verificar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

1. The first part of the document is a list of the names of the members of the committee.

2. The second part is a list of the names of the members of the committee.

3. The third part is a list of the names of the members of the committee.

4.

5.



ANEXO 12

DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES –
LEY N° 28991¹

Yo, Magdalena Quispe CCANASI
..... identificado con DNI N° 47598416.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(SI) me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario:

☒ SNP (Sistema Nacional de Pensiones)

☐ AFP (Sistema privado de pensiones)

Integra ☐

Profuturo ☐

Habitad ☐

Prima ☐

CUSPP:

Fecha Afiliación:

No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:

() Sistema Nacional de Pensiones (ONP)

() Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Dado en la ciudad de Tarma a los 21 días del mes de 02 del 2024.



Firma
DNI 47598416



Huella dactilar
(Índice derecho)

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, asimismo, declaro que la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.

¹ Artículo 16 de la Ley N° 28891, Ley de Libre Desafiliación Informada, Decreto Supremo N° 009-2008-TR y Decreto Supremo N° 063-2007-EF.



REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios

Por Cuanto:

El Consejo Universitario con Fecha 14 *de* Julio *de* 2022 *ha conferido el*

TÍTULO PROFESIONAL

de: Licenciada en Educación. Especialidad Matemática y Computación

a Don (ña):

MAGDALENA QUISPE CCANASI

De la Facultad de:

Educación

Por Tanto:

Se le expide el presente Título Profesional para que se le reconozca como tal

Dado y firmado en Puerto Maldonado 15 *de* Julio *de* 2022



Rector
Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares



Secretario General
Lic. Ricardo Yuri Hermoza Pérez

Registrado a fojas 871
Con el N° 977 del
Libro N° 10 de Título



Decano de la Facultad
Dr. Fredy Rolando Dueñas Linares

Interesado





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

EL SECRETARIO GENERAL QUE SUSCRIBE CERTIFICA:

QUE EL DIPLOMA DEL ANVERSO

ES AUTÉNTICO Y CORRESPONDE A DON(NA)

MAGDALENA

QUISPE CCANASI

PUERTO MALDONADO, 15 DE Julio DEL 2022



Secretario General
UNAMAD



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Dirección Regional de Educación

Mg. Gladys Quispe de Martel
DIRECTORA REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Dirección Regional de Educación
Oficina de Administración
UNIDAD DE PERSONAL

Mg. Roger Puma Suyo
JEFE DE PERSONAL



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Dirección Regional de Educación
Oficina de Administración
ESCALAFÓN

Asg. Oger López Bustaza
Jefe de Escalafón

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS



UNAMAD 00001238

Código de Universidad: 075

Tipo de Documento: 1

Número de Documento: 47598416

Abreviatura Grado/Título: T

Grado o Título se obtuvo por: Sustentación de Tesis

Modalidad de Estudios: P

Procedencia de Reválida País:

Denominación del Grado Revalidado:

Número de Resolución: 393-2022-UNAMAD-CU

Fecha de Res. de Consejo Universitario: 15 / 07 / 2022

Tipo de Emisión del Diploma: C

Número de Diploma: UNAMAD 00001238

Libro: 10 Folio: 871 Registro: 977

Palmira



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	QUISPE CCANASI
Nombres	MAGDALENA
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	47598416

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
Rector	DR. HERNANDO HUGO DUEÑAS LINARES
Secretario General	LIC. RICARDO YURI HERMOZA PEREZ
Decano	DR. FREDY ROLANDO DUEÑAS LINARES

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Título profesional	Licenciada en Educación: Especialidad Matemática y Computación
Fecha de Expedición	15/07/22
Resolución/Acta	393-2022-UNAMAD-CU
Diploma	UNAMAD 00001238

Fecha de emisión de la constancia:
29 de Enero de 2024



CÓDIGO VIRTUAL 0001672934

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA

Motivo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 29/01/2024 08:28:20-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.



1994

1994		1995		1996		1997		1998		1999		2000		2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022		2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030		2031		2032		2033		2034		2035		2036		2037		2038		2039		2040		2041		2042		2043		2044		2045		2046		2047		2048		2049		2050		2051		2052		2053		2054		2055		2056		2057		2058		2059		2060		2061		2062		2063		2064		2065		2066		2067		2068		2069		2070		2071		2072		2073		2074		2075		2076		2077		2078		2079		2080		2081		2082		2083		2084		2085		2086		2087		2088		2089		2090		2091		2092		2093		2094		2095		2096		2097		2098		2099		2100		2101		2102		2103		2104		2105		2106		2107		2108		2109		2110		2111		2112		2113		2114		2115		2116		2117		2118		2119		2120		2121		2122		2123		2124		2125		2126		2127		2128		2129		2130		2131		2132		2133		2134		2135		2136		2137		2138		2139		2140		2141		2142		2143		2144		2145		2146		2147		2148		2149		2150		2151		2152		2153		2154		2155		2156		2157		2158		2159		2160		2161		2162		2163		2164		2165		2166		2167		2168		2169		2170		2171		2172		2173		2174		2175		2176		2177		2178		2179		2180		2181		2182		2183		2184		2185		2186		2187		2188		2189		2190		2191		2192		2193		2194		2195		2196		2197		2198		2199		2200		2201		2202		2203		2204		2205		2206		2207		2208		2209		2210		2211		2212		2213		2214		2215		2216		2217		2218		2219		2220		2221		2222		2223		2224		2225		2226		2227		2228		2229		2230		2231		2232		2233		2234		2235		2236		2237		2238		2239		2240		2241		2242		2243		2244		2245		2246		2247		2248		2249		2250		2251		2252		2253		2254		2255		2256		2257		2258		2259		2260		2261		2262		2263		2264		2265		2266		2267		2268		2269		2270		2271		2272		2273		2274		2275		2276		2277		2278		2279		2280		2281		2282		2283		2284		2285		2286		2287		2288		2289		2290		2291		2292		2293		2294		2295		2296		2297		2298		2299		2300		2301		2302		2303		2304		2305		2306		2307		2308		2309		2310		2311		2312		2313		2314		2315		2316		2317		2318		2319		2320		2321		2322		2323		2324		2325		2326		2327		2328		2329		2330		2331		2332		2333		2334		2335		2336		2337		2338		2339		2340		2341		2342		2343		2344		2345		2346		2347		2348		2349		2350		2351		2352		2353		2354		2355		2356		2357		2358		2359		2360		2361		2362		2363		2364		2365		2366		2367		2368		2369		2370		2371		2372		2373		2374		2375		2376		2377		2378		2379		2380		2381		2382		2383		2384		2385		2386		2387		2388		2389		2390		2391		2392		2393		2394		2395		2396		2397		2398		2399		2400		2401		2402		2403		2404		2405		2406		2407		2408		2409		2410		2411		2412		2413		2414		2415		2416		2417		2418		2419		2420		2421		2422		2423		2424		2425		2426		2427		2428		2429		2430		2431		2432		2433		2434		2435		2436		2437		2438		2439		2440		2441		2442		2443		2444		2445		2446		2447		2448		2449		2450		2451		2452		2453		2454		2455		2456		2457		2458		2459		2460		2461		2462		2463		2464		2465		2466		2467		2468		2469		2470		2471		2472		2473		2474		2475		2476		2477		2478		2479		2480		2481		2482		2483		2484		2485		2486		2487		2488		2489		2490		2491		2492		2493		2494		2495		2496		2497		2498		2499		2500		2501		2502		2503		2504		2505		2506		2507		2508		2509		2510		2511		2512		2513		2514		2515		2516		2517		2518		2519		2520		2521		2522		2523		2524		2525		2526		2527		2528		2529		2530		2531		2532		2533		2534		2535		2536		2537		2538		2539		2540		2541		2542		2543		2544		2545		2546		2547		2548		2549		2550		2551		2552		2553		2554		2555		2556		2557		2558		2559		2560		2561		2562		2563		2564		2565		2566		2567		2568		2569		2570		2571		2572		2573		2574		2575		2576		2577		2578		2579		2580		2581		2582		2583		2584		2585		2586		2587		2588		2589		2590		2591		2592		2593		2594		2595		2596		2597		2598		2599		2600		2601		2602		2603		2604		2605		2606		2607		2608		2609		2610		2611		2612		2613		2614		2615		2616		2617		2618		2619		2620		2621		2622		2623		2624		2625		2626		2627		2628		2629		2630		2631		2632		2633		2634		2635		2636		2637		2638		2639		2640		2641		2642		2643		2644		2645		2646		2647		2648		2649		2650		2651		2652		2653		2654		2655		2656		2657		2658		2659		2660		2661		2662		2663		2664		2665		2666		2667		2668		2669		2670		2671		2672		2673		2674		2675		2676		2677		2678		2679		2680		2681		2682		2683		2684		2685		2686		2687		2688		2689		2690		2691		2692		2693		2694		2695		2696		2697		2698		2699		2700		2701		2702		2703		2704		2705		2706		2707		2708		2709		2710		2711		2712		2713		2714		2715		2716		2717		2718		2719		2720		2721		2722		2723		2724		2725		2726		2727		2728		2729		2730		2731		2732		2733		2734		2735		2736		2737		2738		2739		2740		2741		2742		2743		2744		2745		2746		2747		2748		2749		2750		2751		2752		2753		2754		2755		2756		2757		2758		2759		2760		2761		2762		2763		2764		2765		2766		2767		2768		2769		2770		2771		2772		2773		2774		2775		2776		2777		2778		2779		2780		2781		2782		2783		2784		2785		2786		2787		2788		2789		2790		2791		2792		2793		2794		2795		2796		2797		2798		2799		2800		2801		2802		2803		2804		2805		2806		2807		2808		2809		2810		2811		2812		2813		2814		2815		2816		2817		2818		2819		2820		2821		2822		2823		2824		2825		2826		2827		2828		2829		2830		2831		2832		2833		2834		2835		2836		2837		2838		2839		2840		2841		2842		2843		2844		2845		2846		2847		2848		2849		2850		2851		2852		2853		2854		2855		2856		2857		2858		2859		2860		2861		2862		2863		2864		2865		2866		2867		2868		2869		2870		2871		2872		2873		2874		2875		2876		2877		2878		2879		2880		2881		2882		2883		2884		2885		2886		2887		2888		2889		2890		2891		2892		2893		2894		2895		2896		2897		2898		2899		2900		2901		2902		2903		2904		2905		2906		2907		2908		2909		2910		2911		2912		2913		2914		2915		2916		2917		2918		2919		2920		2921		2922		2923		2924		2925		2926		2927		2928		2929		2930		2931		2932		2933		2934		2935		2936		2937		2938		2939		2940		2941		2942		2943		2944		2945		2946		2947		2948		2949		2950		2951		2952		2953		2954		2955		2956		2957		2958		2959		2960		2961		2962		2963		2964		2965		2966		2967		2968		2969		2970		2971		2972		2973		2974		2975		2976		2977		2978		2979		2980		2981		2982		2983		2984		2985		2986		2987		2988		2989		2990		2991		2992		2993		2994		2995		2996		2997		2998		2999		3000		3001		3002		3003		3004		3005		3006		3007		3008		3009		3010		3011		3012		3013		3014		3015		3016		3017		3018		3019		3020		3021		3022		3023		3024		302	
------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	-----	--

Otorgan el presente

Diplomado

a:

QUISPE CCANASI MAGDALENA

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos de evaluación de sus estudios correspondientes al diplomado en:

ESTRATEGIAS DOCENTES DEL APRENDIZAJE

Por tanto

se le expide el presente diplomado para que se le reconozca como tal

Dado en Lima a los 15 días de Diciembre del 2017.



[Signature]
Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Directora
Escuela de Postgrado-UNE



[Signature]
Lic. Sixto Lázaro Pereira
Director Académico
ESUCAP

Código: 0541
Registro: 484

Certificado de Estudio

Diplomado

La verificación del presente documento
podrá efectuarse en la Escuela Superior
de Capacitación Para Profesionales,
Sito Jr. Prolong. Serafín Filomeno # 241.

Moyobamba-San Martín, Perú Telefax:

(042)562821

Duración En Horas

Pedagógicas: 1200

Créditos: 24

Calificación

promedio: 16 (DIECISÉIS)

Libro N° 1

Registro N° 484-ESUCAP-UNE

Código N° 0541-ESUCAP-UNE

Consta en los libros de Registros
de Certificados de esta Escuela a
Folio número: 0121

REGISTRO UNIVERSIDAD NACIONAL
DE EDUCACIÓN

Código: EPG-UNE-ESUCAP-PECEDA

Libro: 001 Folio: 055

Otorgado a: QUISPE CCANASI MAGDALENA

Por haber terminado en forma satisfactoria, sus estudios correspondientes al diplomado de:

ESTRATEGIAS DOCENTES DEL APRENDIZAJE

Fecha de culminación de estudios: 12/12/2017

ASIGNATURAS APROBADAS	HORAS LECTIVAS
01 Estrategias didácticas de la enseñanza del aprendizaje	CIEN
02 Estrategias del aprendizaje: los alumnos ante el cambio del aprendizaje	CIEN
03 Estrategias para el desarrollo en las capacidades del aprendizaje	CIEN
04 Métodos y técnicas didácticas	CIEN
05 Técnicas de reforzamiento para el mejor rendimiento escolar	CIEN
06 Estrategias didácticas innovadoras en el proceso de aprendizaje	CIEN
07 Sesión de aprendizaje	CIEN
08 Los trastornos del problema del aprendizaje	CIEN
09 Técnicas y procedimientos evaluativos	CIEN
10 Procesos de aprendizaje	CIEN
11 Competencias, capacidades y actividades en los procesos de enseñanza /aprendizaje	CIEN
12 Los problemas específicos del aprendizaje	CIEN
Total en horas	UN MIL DOSCIENTOS

Así consta en los registros institucionales de los que nos remitimos.

Lima 15 de Diciembre del 2017.



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Directora
Escuela de Postgrado-UNE



Lic. Mario Lázaro Pereira
Director Académico
ESUCAP



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE EDUCACIÓN
R.L.P. 1630-2017-EPG-UNE



ESUCAP
ESCUELA
SUPERIOR DE CAPACITACIÓN
PARA PROFESIONALES

Otorgan la presente

Especialización

a:

QUISPE CCANASI MAGDALENA

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos de evaluación de sus estudios correspondientes a la especialización en:

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIA SOCIALES

Por tanto

se le expide la presente especialización para que se le reconozca como tal

Dado en Ucayali a los 15 días de Diciembre del 2017.



Dr. Carlos Enrique Pachin Matos
Rector
Universidad Nacional de Ucayali



Ing. Edwin Poquiorra Yuimachi
Director
Dirección General de Responsabilidad
Social Universitaria



Lic. Emilio Lázaro Pereira
Rector Académico
ESUCAP

Certificado de Estudio

Especialización

La verificación del presente documento podrá efectuarse en la Escuela Superior de Capacitación Para Profesionales.

Sito Jr. Prolong. Serafín Filomeno # 241.

Moyobamba-San Martín, Perú Telefax

(042)562821

Duración: 12 meses

Horas Lectivas: 1200

Créditos: 24

Calificación

promedio: 16 (DIECISÉIS)

Libro N° III

Registro N° 2568-ESUCAP-UNU

Código N° 2907-ESUCAP-UNU

Consta en los libros de Registros de Certificados de esta Escuela a Folio número: 0242

Otorgado a: QUISPE CCANASI MAGDALENA

Por haber terminado en forma satisfactoria, sus estudios correspondientes a la especialización de:

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

Fecha de culminación de estudios 12/12/2017

ASIGNATURAS APROBADAS	HORAS LECTIVAS
01 ética y convivencia en el Perú actual.	CIENT
02 La evaluación del aprendizaje en las ciencias sociales.	CIENT
03 Cualidades de un maestro líder.	CIENT
04 Perú: política, democracia y ciudadanía.	CIENT
05 Economía y globalización: dinámicas sociales y económicas del Perú y del mundo contemporáneo.	CIENT
06 El trabajo pedagógico de las ciencias sociales I.	CIENT
07 El trabajo pedagógico de las ciencias sociales II.	CIENT
08 Didáctica de las ciencias sociales I.	CIENT
09 Didáctica de las ciencias sociales II.	CIENT
10 Enseñanza de la historia y la geografía en la escuela.	CIENT
11 Enseñanza de las ciencias sociales.	CIENT
12 Introducción a la didáctica.	CIENT
Total en horas	UN MIL DOSCIENTOS

Así consta en los registros institucionales de los que nos remitimos.
Ucayali 15 de Diciembre del 2017.

REGISTRO UNIVERSIDAD NACIONAL
DE UCAYALI

Código : DGRSU-UNU-ESUCAP-PECEDECS

Libro : 003 Folio : 224



Dr. Carlos Enrique Fachin Matos

Rector

Universidad Nacional de Ucayali



Ing. Edwin Poquigña Yulmach

Director

Dirección General de Responsabilidad
Social Universitaria



Dr. Sixto Lazón Pereira

Director Académico

ESUCAP



UNIVERSIDAD NACIONAL

DE UCAYALI

R.N° 1235-2015-UNU-R



ESUCAP
ESCUELA
SUPERIOR DE CAPACITACIÓN
PARA PROFESIONALES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

Alma Mater del Magisterio Nacional

Resolución N° 2551-2018-R-UNE

Otorga:

El diploma del programa de

Especialización Profesional

en:

DIDACTICA APLICADA A LA MATEMÁTICA

a:

MAGDALENA QUISPE CCANASI

*Por haber aprobado satisfactoriamente, los requisitos académicos
establecidos durante el periodo*

26 de mayo del 2020 al 26 de mayo del 2021

*equivalente a 25 créditos,
desarrollado en 1 200 horas
dado y firmado en*

Lima, 28 de Mayo del 2021



[Signature]

Dr. Luis Rodríguez De los Ríos
Rector
Universidad Nacional de Educación
"Enrique Guzmán y Valle"



[Signature]

Lic. Víctor Hugo Guevara Ávila
Director Académico
INPEDE
"SLG"

Registro

N° 015890

Matricula

134249

MATRICULA N°: 134249

CURSO : DIDACTICA APLICADA A LA MATEMÁTICA

MÓDULOS	NOTAS
• Las matemáticas y su enseñanza en la escuela	20
• La formación de habilidades matemáticas	20
• Las necesidades educativas especiales y el aprendizaje de las matemáticas	19
• Exigencias de la clase de matemática	19
• La dirección del aprendizaje en la resolución de problemas matemáticos	20
• Una visión integral acerca del tratamiento metodológico a los números naturales	20
• El tratamiento metodológico del cálculo con números naturales en los primeros grados	20
• Reflexiones sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje de la geometría	20

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

Alma Mater del Magisterio Nacional

Convenio INPEDE SAN LUIS GONZAGA

Resolución N° 2551-2010-R-UNE

Elaborado a: **MAGDALENA QUISPE CCANASI**

"Programa de Especialización Profesional"

HORAS DE ESTUDIO: 1200 pedagógicas ó
900 cronológicas

DURACIÓN: UN AÑO

CRÉDITOS: 25

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

Av. Enrique Guzmán y Valle s/n - Chosica

WEB: www.une.edu.pe

OFICINA DE INFORMACIÓN DE INPEDE SLG

Jr. Vassini 248 - Alt. 25 y 26 de la Av. Aviación San Borja

WEB: <http://inpede.org>
E-mail: dirgen@inpede.org

☎ Teléfax (01) 475-3290 / 475-4873
LMA - PERU





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

Alma Mater del Magisterio Nacional

Resolución N° 0925-2022-R-UNE



Otorga:

El diploma del programa de

Especialización Profesional

en:

DOCENCIA EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

a:

MAGDALENA QUISPE CCANASI

*Por haber aprobado satisfactoriamente los requisitos académicos,
establecidos durante el periodo*

10 de noviembre del 2022 al 10 de noviembre del 2023

*equivalente a 25 créditos, desarrollado
en 1 200 horas pedagógicas
dado y firmado en*

Lima, 14 de Noviembre del 2023



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora
Universidad Nacional de Educación
"Enrique Guzmán y Valle"



Lic. Víctor Hugo Guevara Ávila
Director Académico
INPEDE
"SLG"

MATRICULA N°: 161258

CURSO : DOCENCIA EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

MÓDULOS	NOTAS
• <i>Desempeño docente, educación básica alternativa (EBA) y la educación permanente, principios de la educación peruana</i>	20
• <i>Competencias y habilidades cognitivas, métodos para desarrollar competencias genéricas y emocionales</i>	20
• <i>Programas de EBA, confianza en las potencialidades del estudiante, ciclos y diseño curricular</i>	19
• <i>Dimensiones de EBA, evaluación en los pebana y pebaja y legislación nacional</i>	19
• <i>Gestión productiva y cultura emprendedora en EBA</i>	20
• <i>Construcción y diseños de materiales en EBA y competencias laborales</i>	20
• <i>Estrategias de alfabetización, plan de acción y educación permanente</i>	20
• <i>Andragogía: Teorías, competencias tecnológicas y fuentes de su estructura.</i>	20

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

Alma Mater del Magisterio Nacional

CONVENIO INPEDE SAN LUIS GONZAGA

Resolución SP 0825-2022 - R-UNE

Otorgado a: **MAGDALENA QUISPE CCANASI**

Programa de Especialización Profesional

HORAS DE ESTUDIO: 1200 pedagógicas ó
900 cronológicas

DURACIÓN: UN AÑO

CRÉDITOS: 25

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

Av. Enrique Guzmán y Valle s/n - Chusac

WEB: www.une.edu.pe

OFICINA DE INFORMACIÓN DE INPEDE SLG

Jr. Vasari 243 - Alt. 25 y 26 de la Av. Aviación San Borja

WEB: inpepedeslg.com

E-mail: dirgen@inpepedeslg.com

Teléfono (01) 475-3096 / 476-4873

LIMA - PERÚ





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DIOS
OBRA: MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.B.R.
Nº 52174 "PEDRO PAULET" - SAN JUAN GRANDE



CERTIFICADO

TEMARIO:

Elaboración de
Documentos de Gestión.

Capacitación en
Psicopedagogía.

Análisis del Currículo
Nacional.

Planificación Curricular.

Los Padres y la Educación.

Control de Emociones.

Trabajo en el Aula, Manejo
de Procesos Pedagógicos y
Didácticos

Otorgado a: **MAGDALENA QUISPE CCANASI**

Por su participación como **ASISTENTE** en el **TALLER DE CAPACITACIÓN: "IMPORTANCIA DEL MANEJO DE ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA PARA EL USO EDUCATIVO DE TECNOLOGÍAS PEDAGÓGICAS, EN LA NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"**, organizado por el **GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS**; a través de la obra **"MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.B.R. Nº 52174 PEDRO PAULET, DISTRITO DE MADRE DE DIOS, PROVINCIA DE MANÚ, REGIÓN MADRE DE DIOS"**; en coordinación con la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios, con una duración de **200 horas**.

San Juan Grande, Junio del 2018



Luis Otsuka Salazar
GOBERNADOR REGIONAL DE
MADRE DE DIOS



Mg. Luis Rodrigo Mamani
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
MADRE DE DIOS



Ing. Juan Felipe Rodriguez Pasco
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOREMAD





DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - MADRE DE DIOS
SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION REGIONAL



CERTIFICADO

TEMARIO:

- Rúbricas del Desempeño Docente.
- Planificación y Programación Curricular.
- Enfoque del Currículo Nacional y Evaluación Formativa.
- Problemática Educativa Nacional y las Luchas del Magisterio.
- Procedimientos y/o Situaciones Administrativas.
- Política Remunerativa según la Ley 19914.
- Estrategias Metodológicas para plantear y Resolver Problemas Aditivos y Multiplicativos PAEV.

Otorgado a: **Magdalena QUISPE CCANASI**

Por haber participado en el "SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA Y ADMINISTRATIVA" - 2019, desarrollado en la ciudad de Puerto Maldonado del 18 de febrero al 22 de marzo - modalidad presencial y semipresencial, con una duración de 200 horas pedagógicas. Aprobado mediante RDR N° 00962 del 27 de febrero del 2019.

Puerto Maldonado, 22 de Marzo del 2019

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Dirección Regional de Educación
Dr. Adolfo Osorio Acevedo
DIRECTOR REGIONAL

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION REGIONAL
SECRETARÍA GENERAL
CONDOR CORNEJO
SUTE - MD



Prof. Antonio Calloquispe Hore
DECANO REGIONAL DE LA
DIRECTIVA CPPE 1999

Dirección Regional de Educación Madre de Dios

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Resolución Directoral Regional N° 0001551 -2017

MADRE DE DIOS,

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N°0627-2016-MINEDU y sus modificatorias, que aprueba "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, el citado artículo, establece además que mediante Decreto Supremo, refrendado por el Ministerio de Educación, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones aprobado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	QUISPE CCANASI, MAGDALENA
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 47598416
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	25/11/1992
CODIGO MODULAR	:	1047598416
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	:	SUPERIOR UNIVERSITARIA
ESPECIALIDAD	:	BACHILLER EN EDUCACIÓN ESPEC. MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN. UNAMAD.

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. SECUNDARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : PEDRO PAULET
CÓDIGO DE PLAZA : 1186214716Y5
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : REASIGNACION POR INTERES PERSONAL DE: VARGAS MAMANI, ROSENDO,
Resolución N° 000138 DEL 27/01/2014
ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : 24 HRS MATEMATICA

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 7375-2017 N° DE FOLIOS : 19
REFERENCIA : MEMO N° 967-2017-GOREMAD/DRE. 10/03/2017
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2017 hasta el 31/12/2017
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : SIN TITULO PEDAGOGICO
JORNADA LABORAL : 24 Hrs. Pedagógicas

ARTICULO 2º, ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3º, AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017

ARTICULO 4º, TRANSCRIBIR la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

Mg. Luis Alberto Rodrigo Mamani
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación Madre de Dios



RMLA/DRE-MDD
/DGI
MACA/DGA
/DOAJ
GEHJ/JUPER
J. Pilares/Téc. Adm. III



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
 Aprobado según R.D.R Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO AÑO: 2017

BOLETA DE PAGO MES: MARZO

ORE MADRE DE DIOS	CY563157-
*CY CY TAMBOPATA	
RUC - 20350038315	1047598416-252001
MARZO - /2017 ACT/CONT/TIT	(4) Habilitado
Apellidos	QUISPE CCANASI
Nombres	MAGDALENA
Fecha de Nacimiento	25/11/1992
Documento de Identidad	(Lib. Electoral o D.N.) 47598416
Establecimiento	PRDRO PAULLE
Cargo	PROFESOR
Tipo de Servidor	DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	12-Ley Nro 30328
Niv. Mag./G. Ocup./Horas/HrsAdd	A/O-0/24/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	00-00-00 ESSALUD
Fecha de Registro	Ingr: 01/03/2017 Termina: 31/12/2017
Cta. TeleAborro o Nro. Cheque	CTA-
Leyenda Permanente	R0 1551 CONT AP 01 03/31 12 17
Leyenda Mensual	201743
Regimen Pensionario	Ley 19990

+RM	1.243,92
+pagrt2_con	100,00
Imp	103,17



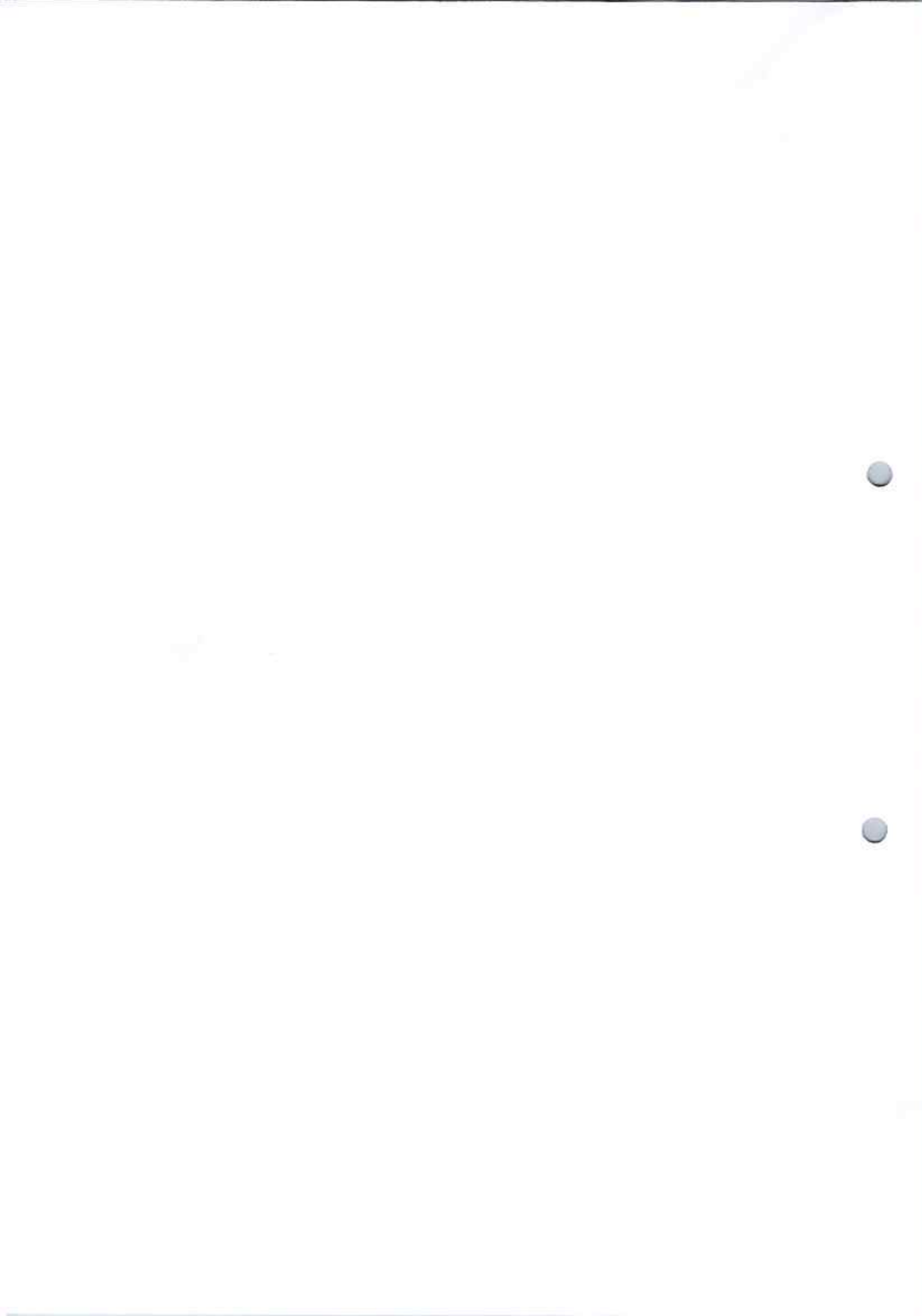
T-REMUN	1.343,92	T-DSCTO	103,17	T-LIQUI	1.238,75
Mimponible	809,00				
Mensajes					

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe

00000419

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
 La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
 aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017







GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
Aprobado según R.D.R Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO AÑO: 2017

BOLETA DE PAGO MES: ABRIL

DRE MADRE DE DIOS
*CY CY TAMBOPATA
RUC - 20350338015
ABRIL - 2017 ACT/CONT/TIT
APELLIDOS : QUISPE CCANASI
Nombres : MAGDALENA
Fecha de Nacimiento : 25/11/1992
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 47598416
Establecimiento : PEDRO PAULET
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv. Mag./G. Ocup./Horas/HrsAdd : A/O-0/24/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : 00-00-00 ESSALUD
Fecha de Registro : Ingr. 01/03/2017 Termina 31/12/2017
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA-
Leyenda Permanente : RD 1551 CONT AP 01 03/31 12 17
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19900

CY563157-

1047598416-252001

(4) Habilitado

-RM 1,243.92
+asgrt2_con 100.00
-snp 105.17
-subcafas 105.00



T-REMUN 1,343.92 T-DCTO 210.17 T-LIQUI 1,133.75

Mantenible 809.00

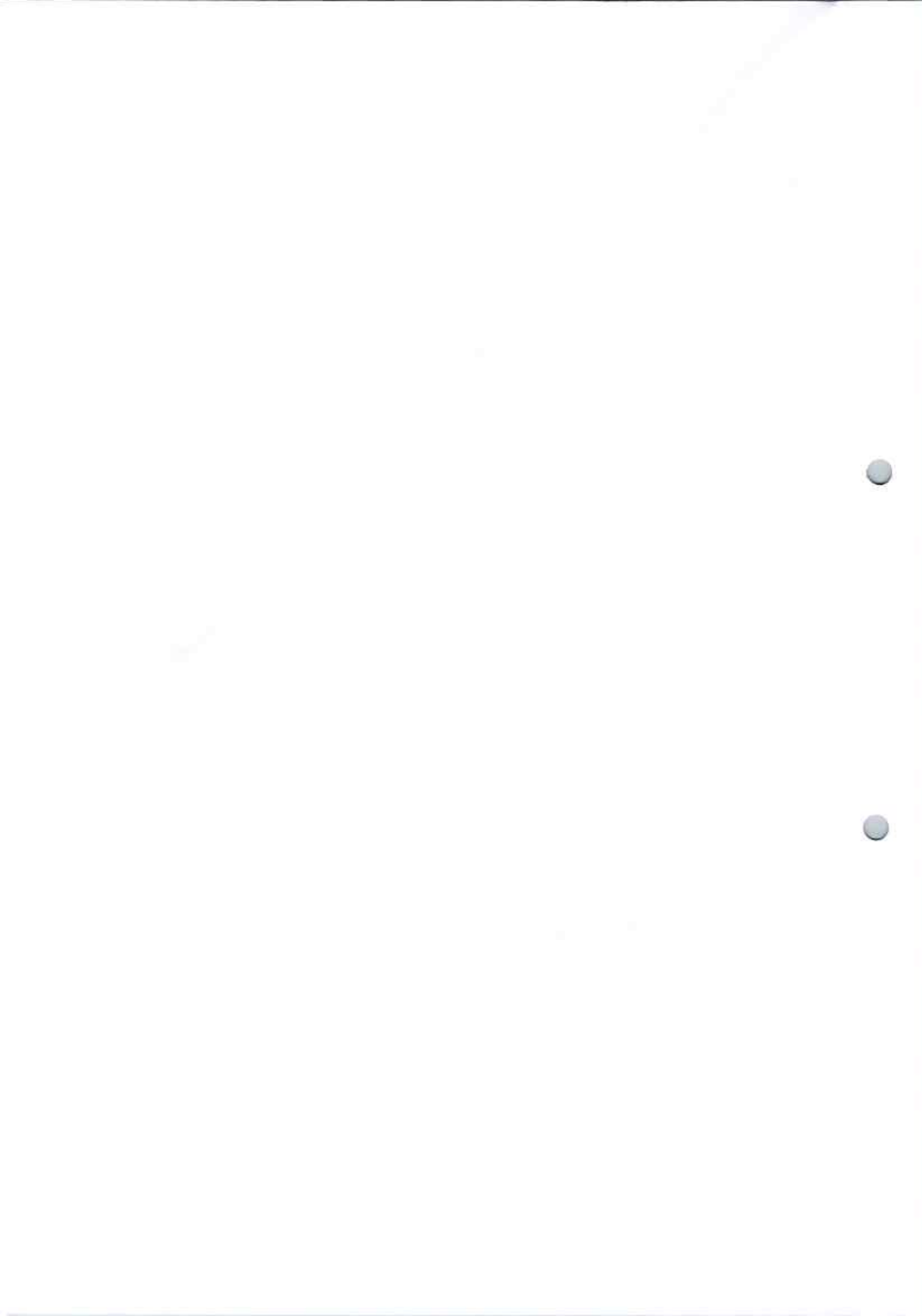
Mensajes

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe

00001969

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017







GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
Aprobado según R.D.R Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO AÑO: 2017

BOLETA DE PAGO MES: MAYO

DRE MADRE DE DIOS	CY563157-
*CY CY TAMBOPATA	
RUC - 20350338345	1047598416-252001
MAYO - 2017 ACT/CONT/TIT	(4) Habilitado
Apellidos	QUISPE CCANASI
Nombres	MAGDALENA
Fecha de Nacimiento	25/11/1992
Documento de Identidad	(Lib. Electoral o D.N.) 47598416
Establecimiento	PEDRO PAULET
Cargo	PROFESOR
Tipo de Servidor	DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	12 Ley Nro 30328
Niv. Mag /G. Ocup./Horas/HoraAdd	A/0-0/24/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	00-00-00 ESSALUD
Fecha de Registro	Ingr: 01/03/2017 Terminó:31/12/2017
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	CTA-
Leyenda Permanente	RD 1551-CONT AP 01-03/31 12.17
Leyenda Mensual	
Regimen Pensionario	Ley 19990

+RM 1,243.92
+asgrt2_con 100.00
-srip 105.17
-subcafe 105.00



T-REMUN 1,343.92 T-DCTO 250.17 T-LIQUI 1,133.75
Milepontble 809.00

Mensajes

Celebremos el día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio). Cuéntanos cómo trabajas el tema con tus estudiantes en el aula, comparte tu experiencia y dialoga con otros profesores en la Red de Docentes Innovadores: docentesinnovadores.peruuduca.pe

00002113

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
Aprobado según R.D.R Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO AÑO: 2017

BOLETA DE PAGO MES: JUNIO

DRE MADRE DE DIOS
*CY CY TAMBOPATA
RUC - 20350338315
JUNIO 2017 ACT/CONT/TIT
Apellidos : QUISPE CCANASI
Nombres : MACDALENA
Fecha de Nacimiento : 25/11/1992
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 47598416
Establecimiento : PEDRO PAULET
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv Mag /G.Ocup./Horus/HrsAdd : A/O-0/24/3
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD
Fecha de Registro : Ingr. 01/03/2017 Termina 31/12/2017
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4201556657
Leyenda Permanente : RD 155) CONT AP 01 03/31 12:17
Leyenda Mensual : + REINTEGRO HORAS ADIC MARZO MAYO
Regimen Pensionario : Ley 19990

CY563157

1047598416-252001
(4) Habilitado

+reلمان 303.21
+Rmmpaf 163.19
+RM 1.243.92
+HRADCONT 156.48
+asgrt2_con 100.00
-bnp 157.69
-subcafae 105.00



T-REMUN 1.965.81 T-DSCTD 262.69 T-LIQUI 1.703.12
Mimponible 1.213.00

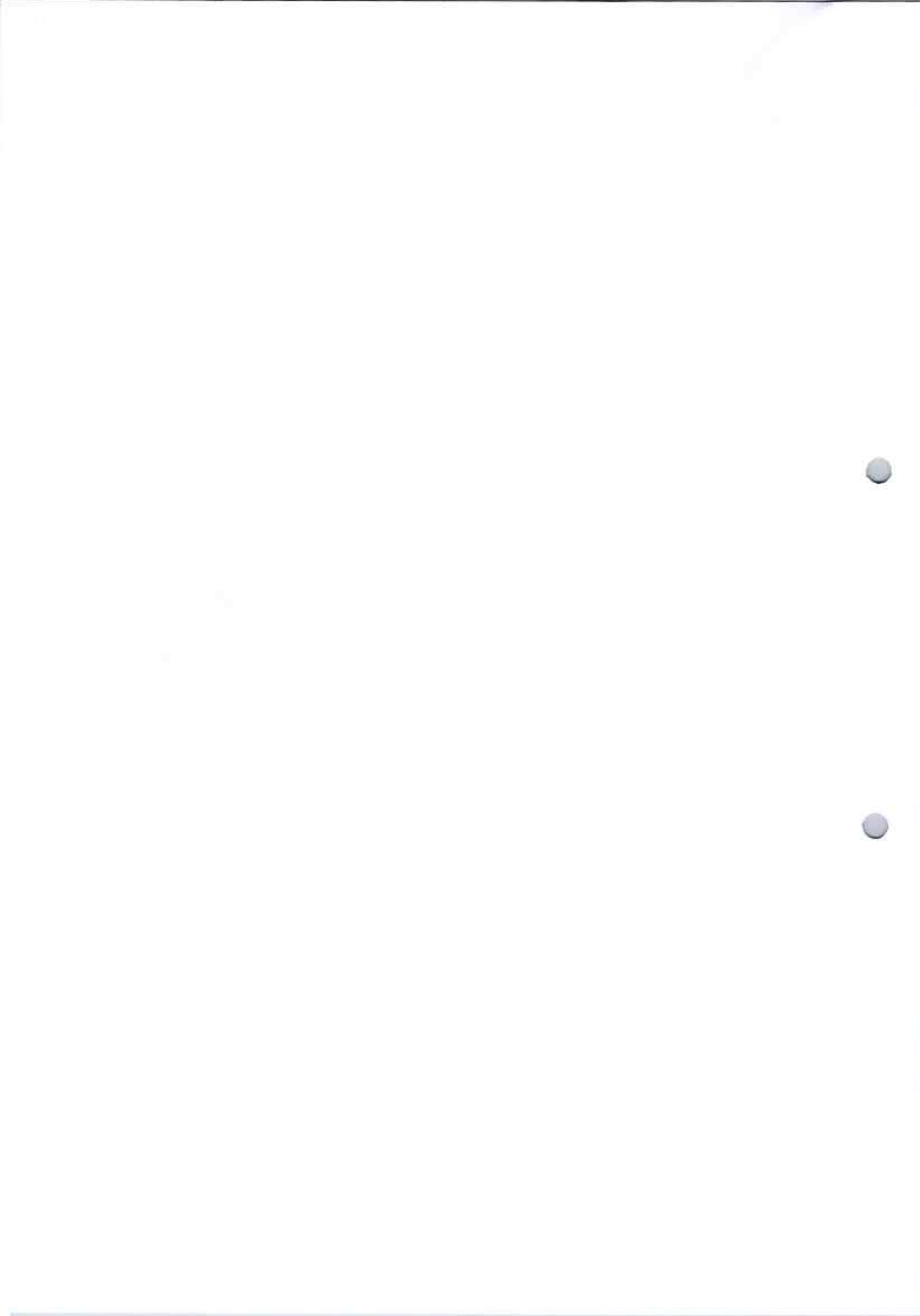
Mensajes

FELIZ DÍA DEL MAESTRO En tu día queremos saludarte y felicitarte por tu
gran vocación y compromiso por seguir formando peruanos y peruanas
en igualdad y respeto.

00002198

CÓPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017







GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
Aprobado según R.D.R Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO AÑO: 2017

BOLETA DE PAGO MES: JULIO

DRE MADRE DE DIOS
*CY CY TAMBOPATA
RUC - 20350338315
JULIO 2017 / ACT/CONT/TIT
Apellidos : QUISPE CCANASI
Nombres : MAGDALENA
Fecha de Nacimiento : 25/11/1992
Documento de Identidad : (Lib Electoral o D.N.) 47598416
Establecimiento : PEDRO PAULET
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv Mag /G.Ocup./Horas/BrsAdd : A/0-0/24/3
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- BSSALUD :
Fecha de Registro : Ingr. 01/03/2017 Terminó: 31/12/2017
Cta. TeleAhorro o Nro Cheque : CTA- 4201556657
Leyenda Permanente : RD 1551 CONT AP 01 03/31 12.17
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

CY962157-

1047598416-252001
(4) Habilitado

+aguinaldo 300.00
+RM 1.243.92
+HRADCONT 155.49
+asgrt2_con 100.00
-snp 118.30
-subcafae 105.00



T-REMUN 1.799.41 T-DSCOTO 223.30 T-LIQUI 1.576.11

Mimponible 910.00

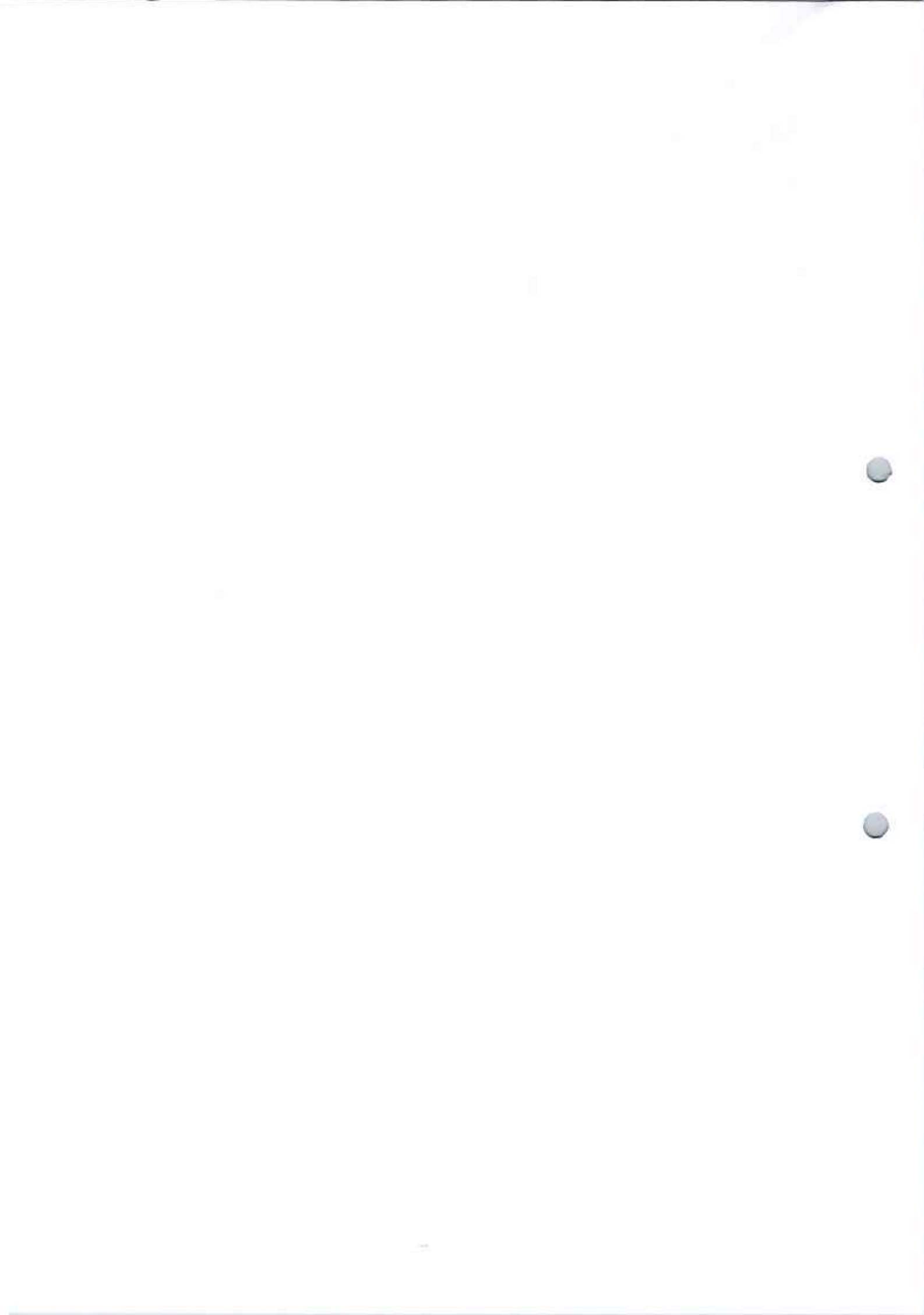
Mensajes

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe

00002222

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017







GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
Aprobado según R.D.R. Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO AÑO. 2017

BOLETA DE PAGO MES. AGOSTO

DRE MADRE DE DIOS
*CY CY TAMBOPATA
RUC - 20350338312
AGOSTO - 2017 ACT/CONT/TIT
Apellidos : QUISPE COANAS!
Nombres : MAGDALENA
Fecha de Nacimiento : 25/11/1992
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 47598416
Establecimiento : PEDRO PAULET
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv Mag./G. Ocup./Horas/HrsAdd : A/O-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD
Fecha de Registro : Ingr. 01/03/2017 Termina: 31/12/2017
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4201556657
Leyenda Permanente : RD 1551 CONT AP 01 03/31 12/17
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

CY563157-

1047598416-252001

(4) Habilitado

+RM 1.780.50
+asgr12_con 100.00
-snp 150.41
-subcafae 105.00



T-REMUN 1.880.50 T-DCTO 255.41 T-LIQU 1.625.09

Miaponible 1.157.00

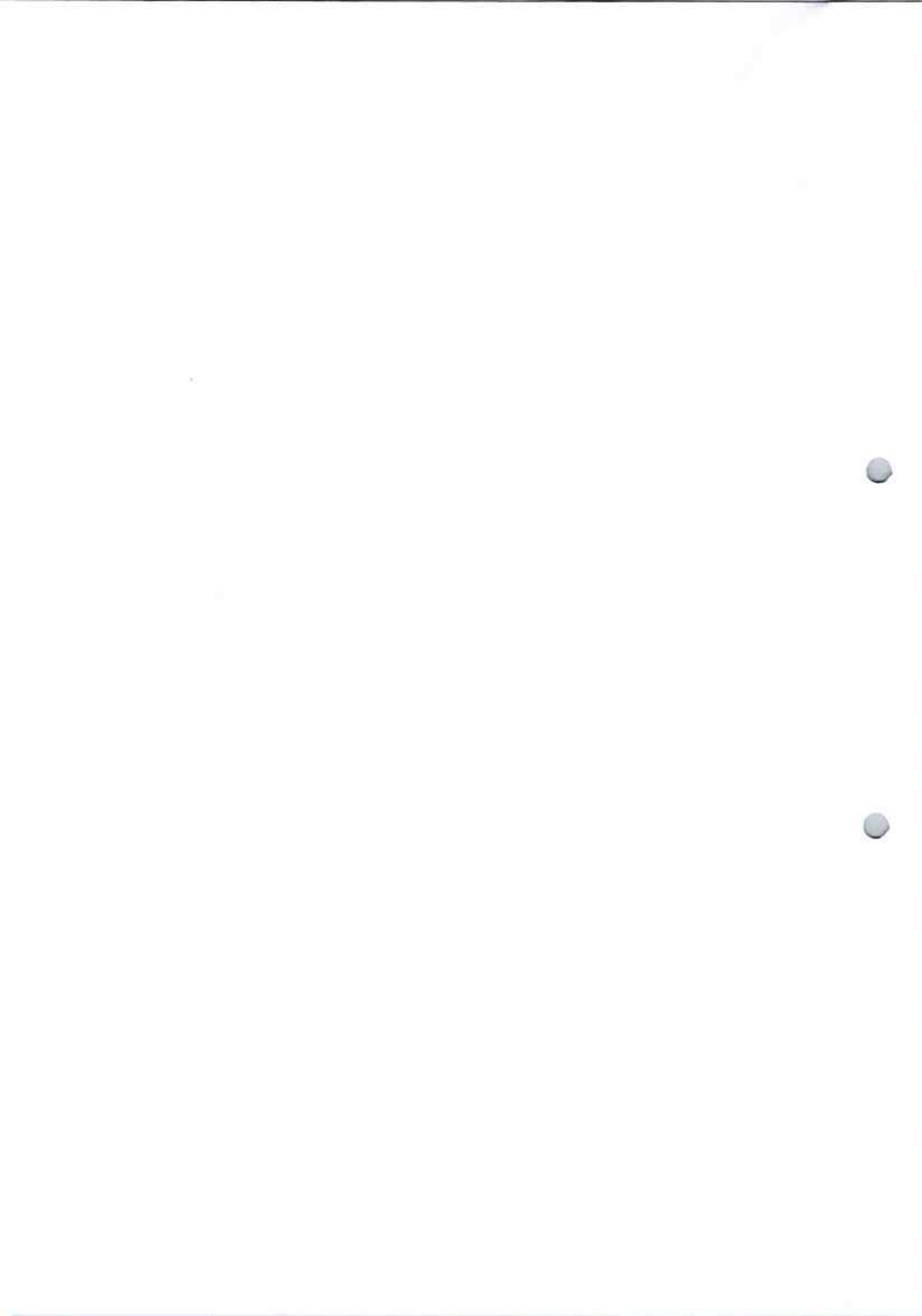
Mensajes :

Visite la página Web del Ministerio de Educación www.minedu.gob.pe

00002232

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017







GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
Aprobado según R.D.R. Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO AÑO: 2017

BOLETA DE PAGO MES: SEPTIEMBRE

DRE MADRE DE DIOS
*CY CY TAMBOPATA
RUC - 20350338315
SEPTIEMBRE - 2017 ACT/CONT/TIT
Apellidos : QUISPE CCANASI
Nombres : MAGDALENA
Fecha de Nacimiento : 25/11/1992
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 47598416
Establecimiento : PEDRO PAULET
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv Mag./G. Ocup./Horas/HrsAdd : A/O-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD
Fecha de Registro : Ingr. 01/03/2017 Termina: 31/12/2017
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4201558657
Leyenda Permanente : RD 1551 CONT AP O1 03/31 12-17
Leyenda Mensual : HUELGA AGOSTO 18 DIAS
Regimen Pensionario : Ley 19990

CY563157-

1047598416-252001
(4) Habilitado

*RM 1.780.50
+asgrt2_con 100.00
-snp 60.19
-subcafoe 105.00
-huelgas 1.128.30



T-REMUN 1.880.50 T-DESCU 1.293.49 T-LIQUI 587.01
Mispensible 463.00

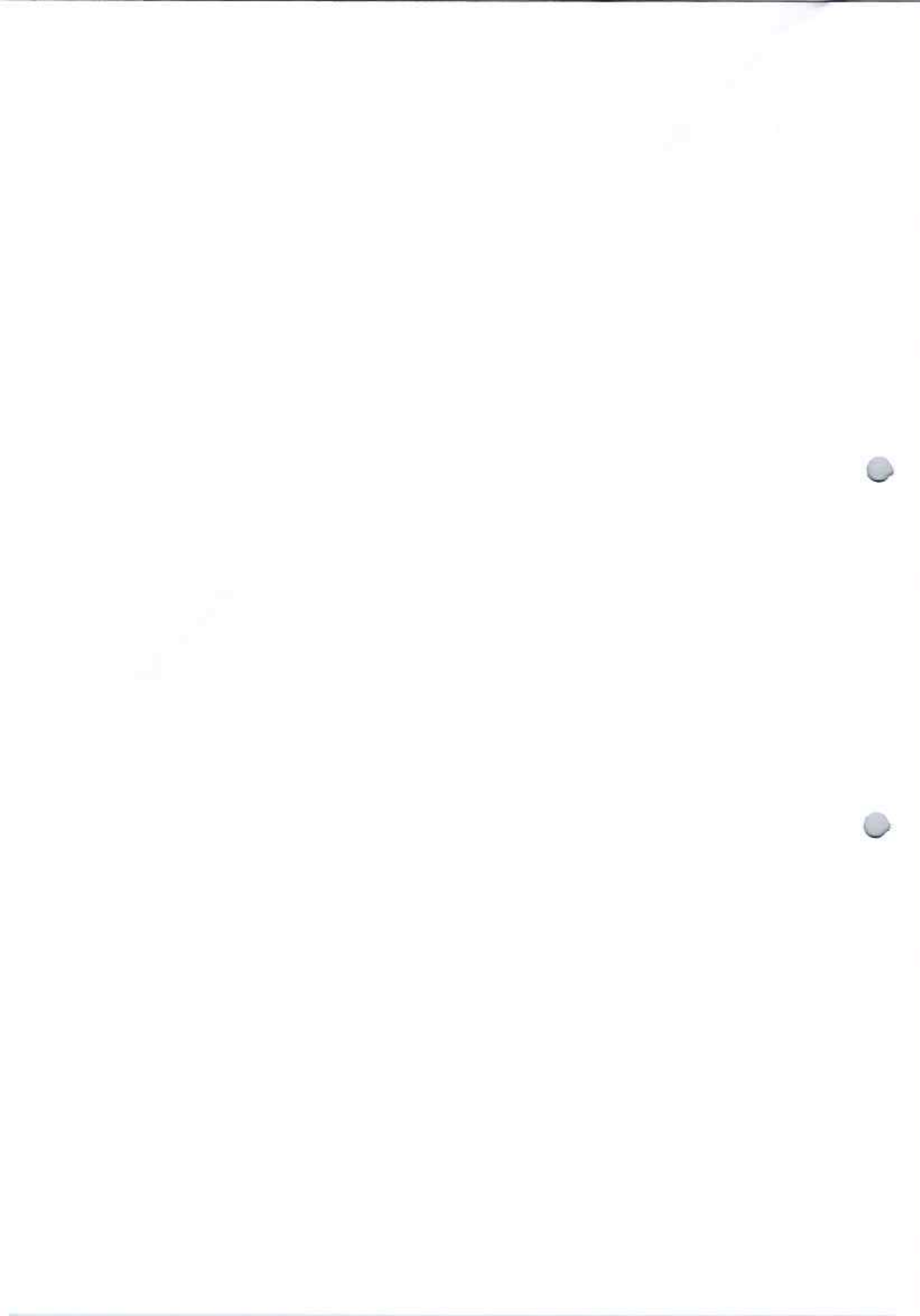
Mensajes :

Recuerde que por ser docente, goza del 50% de descuento en el ingreso a cualquier espectáculo cultural administrado por el Ministerio de Cultura. Descubra más ingresando a: <http://www.minedu.gob.pe/politicas/docencia/beneficios-culturales-como-acceder.php>

00002249

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017







GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
Aprobado según R.D.R Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO AÑO: 2017

BOLETA DE PAGO MES: OCTUBRE

DRE MADRE DE DIOS

*CY CY TAMBOPATA

RUC - 20350338313

OCTUBRE - 2017 ACT/CONT/TIT

CY563157

1017598416-252001

(4) Habilitado

Apellidos : QUISPE CCANASI
Nombres : MAGDALENA
Fecha de Nacimiento : 25/11/1992
Documento de Identidad : (Lib Electoral o D.N.) 47598416
Establecimiento : PEDRO PAULET
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv. Mag./G. Ocup./Horas/HrsAdd. : A/O-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD
Fecha de Registro : Ingr. 01/03/2017 Termina 31/12/2017
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4201556657
Leyenda Permanente : RD 1551 CONT AP 01 03/31 12 17
Leyenda Mensual : 10 DIAS HUELGA JULIO
Regimen Pensionario : Ley 19990

RM 1,780.50
+asgrt2_con 100.00
+snp 100.36
-subcafas 105.00
-huelgas 626.83



T-REMUN 1,880.50 T-PSCTO 532.19 T-LIQUI 1,048.31
Mimponible 772.00

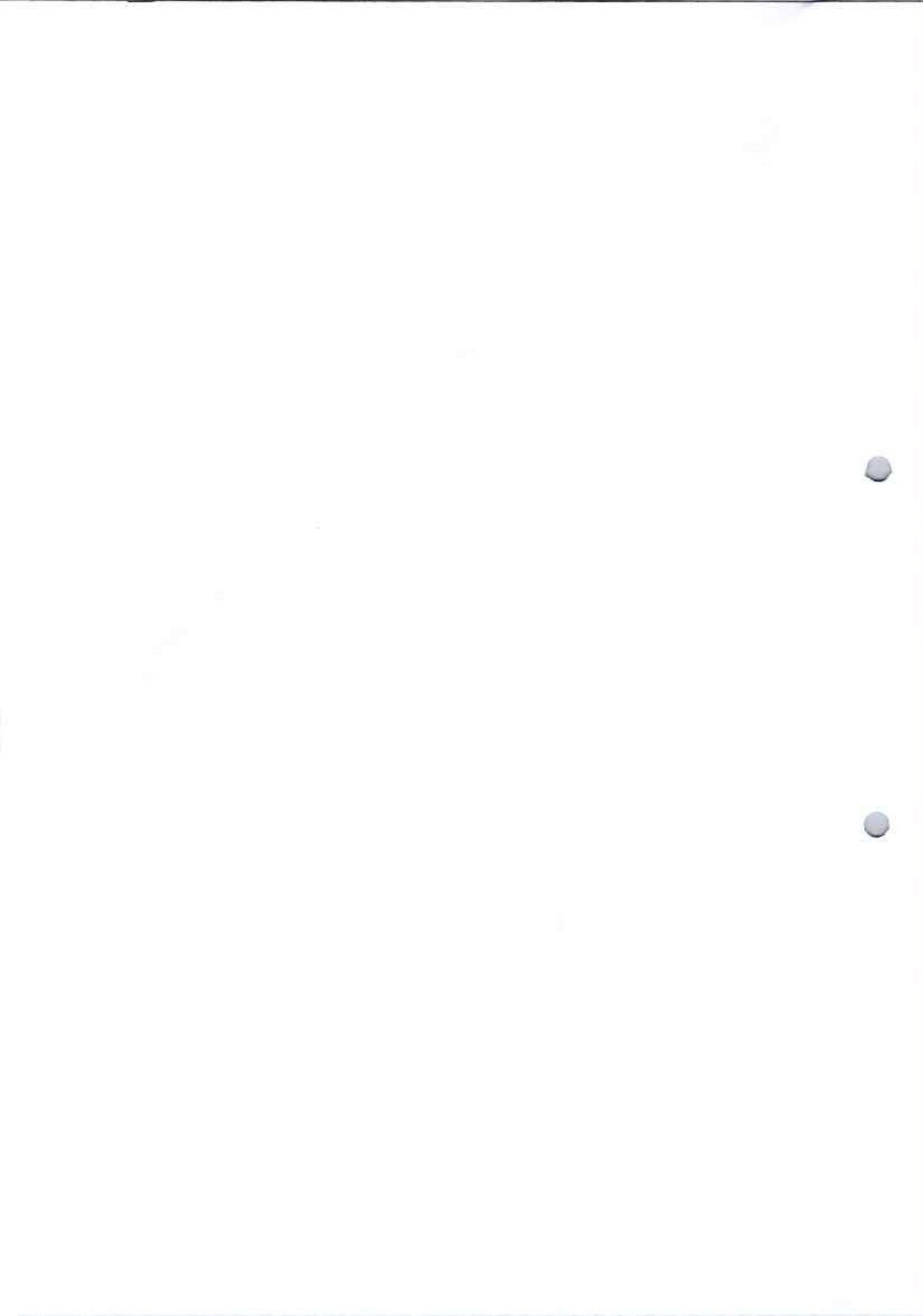
Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe

00002268

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017







GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE MADRE DE DIOS
Aprobado según R.D.R Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO AÑO: 2017

BOLETA DE PAGO MES: NOVIEMBRE

DRE MADRE DE DIOS
*CY CY TAMBOPATA
RUC - 20350338315
NOVIEMBRE - 2017 ACT/CONT/TIT
Apellidos : QUISPE OCANAS
Nombres : MAGDALENA
Fecha de Nacimiento : 25/11/1992
Documento de Identidad : (Lib Electoral o D.N.) 47598416
Establecimiento : PEDRO PAULET
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv Mag./G.Ocup./Horas/HorAdd : A/O-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD
Fecha de Registro : Ingr: 01/03/2017 Termina: 31/12/2017
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CIA- 4201558657
Leyenda Permanente : RD 1551 CONT AP 01 03/31 12 17
Leyenda Mensual
Regimen Pensionario : Ley 19090

CY563157-

1047598416-252001
(4) Habilitado

+RM 2.000.10
+a-gru2_con 100.00
-sup 109.00
-subcafe 105.00



T-REMUN 2.100.10 T-DISCO 274.00 T-LIQUI 1.825.10
Mimponible 1.340.00

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe

00002275

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
Aprobado según R.D.R Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO AÑO: 2017

BOLETA DE PAGO MES: DICIEMBRE

DRE MADRE DE DIOS
*CY CY TAMBOPATA
RUC - 20350338315
DICIEMBRE - 2017 / ACT/CONT/TIT
Apellidos : QUISPE CCANASI
Nombres : MAGDALENA
Fecha de Nacimiento : 25/11/1992
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 47598416
Establecimiento : PEDRO PAULET
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv Mag /G.Ocup./Hacas/HesAdi : A/O-0/30/O
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD
Fecha de Registro : Ingr 01/03/2017 Termina 31/12/2017
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4201556857
Leyenda Permanente : RD 1551 CONT AP 01 03/31 12-17
Leyenda Mensual : DSVOLUCION RUELGA 201712
Regimen Pensionario : Ley 19990

CY563157-

1047598416-252001
(4) Habilitado

+aguinald 300.00
+Rnannoaf 626.83
+RM 2.000.10
+asgrt2_con 100.00
-sup 169.00
-subcafn 105.00



T-REMUN 3.028.93 T-DISEÑO 274.00 T-LIQUI 2.752.93
Nisponitit 1.300.00

Mensajes

Estimados docentes, gracias por concluir el año escolar 2017 con la misma motivación con la que lo iniciamos, y así poder seguir inspirando a futuros profesionales a que logren sus metas el siguiente año.
Mejores docentes, mejores estudiantes.

00002287

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017



10 cases
+ 2017



TRANSCRIPCION

Resolución Directoral Regional N° 0001330 -2018

MADRE DE DIOS, 22 FEB 2018.

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0657-2017-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N.º 001-2017-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica.

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	QUISPE CCANASI, MAGDALENA
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 47598416
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	25/11/1992
CODIGO MODULAR	:	1047598416
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990

TÍTULO Y/O GRADO DE INST. : SUPERIOR UNIVERSITARIA

ESPECIALIDAD : BACHILLER EN EDUCACIÓN ESPEC. MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN. UNAMAD.

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. SECUNDARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : PEDRO PAULET
CÓDIGO DE PLAZA : 1186214716Y5
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : REASIGNACION POR INTERES PERSONAL DE: VARGAS MAMANI, ROSENDO,
Resolución N° 000138 DEL 27/01/2014
ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : 26 HRS MATEMATICA, 1 HRS ATENCION A ESTUDIANTES, 1 HRS ATENCION A
PADRES, 1 HRS TRABAJO COLEGIADO, 1 HRS REFORZAMIENTO, NIVELACIÓN
Y/O RECUPERACIÓN

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 0782-15/02/2018 N° DE FOLIOS : 18
REFERENCIA : MEMORANDO N° 963-2018-GOREMAD/DRE DE FECHA 22/02/2018
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 1/03/2018 hasta el 31/12/2018
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : SIN TITULO PEDAGOGICO
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas
ADJUDICACION : III ETAPA

ARTICULO 2º, ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3º, AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

ARTÍCULO 4º, TRANSCRIBIR la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

ORIGINAL FIRMADO

Mg. Luis Alberto Rodrigo Mamani
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación Madre de Dios

RMLA/DRE-MDD
FMMJ/DGI
MACA/DGA
ZPLE/DOAJ
GEH/JUPER
Téc.Adm.III/JMéndez



Transmitido para su conocimiento y acciones de Ley.
[Firma]
Roger C. C. C. C.
Especialista Administrativo II
Jefe de Unidad
TRAMITE DOCUMENTARIO



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
Aprobado según R.D.R. Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO AÑO: 2018

BOLETA DE PAGO MES: MARZO

DRE MADRE DE DIOS
*CY CY TAMBOPATA
RUC - 20350338315
MARZO - 2018 ACT/CONT/TIT
Apellidos : QUISPE CCANASI
Nombres : MACDALENA
Fecha de Nacimiento : 25/11/1992
Documento de Identidad : (Lib Electoral o D.N.) 47598416
Establecimiento : PEDRO PAULET
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv Mag /G Ocup./Horas/HrsAdd: A/O-D/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD
Fecha de Registro : Ingr: 01/03/2018 Termina:31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4201556657
Leyenda Permanente : RD 1330
Leyenda Mensual : + CTS 2017
Regimen Pensionario : Ley 19990

CY563157-1129287

1047598416-252001

(4) Habilitado

+RM 2,000.10
+asgt2 con 100.00
+CTSCont 224.01
-snp 169.00
-subcafee 105.00
-Encusco 914.04

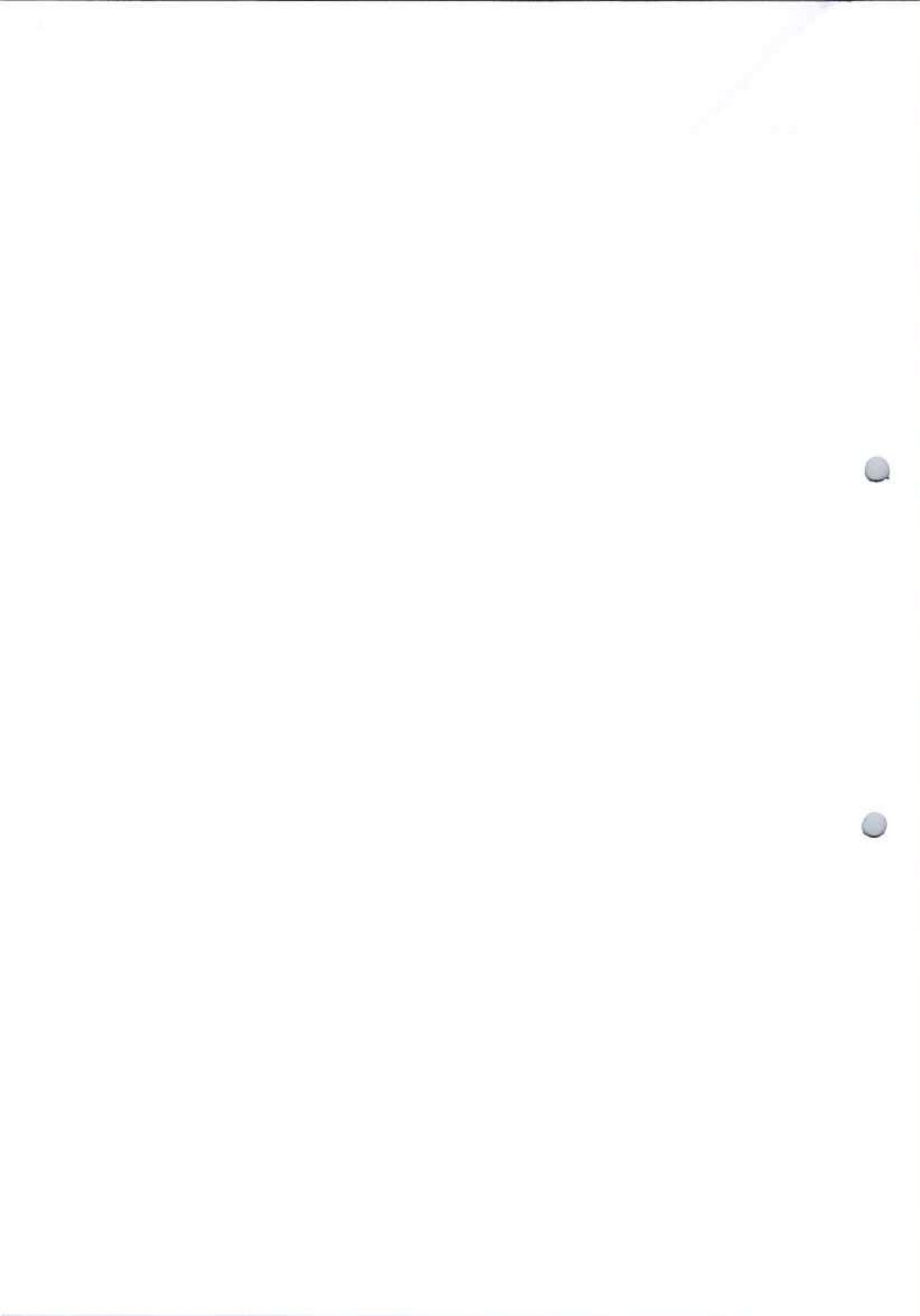


T-REMUN 2,324.11 T-OSCTO 1,188.04 T-LIQUI 1,136.07
Mínimo: 1,300.00
Mensajes :
Visite la página Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe

00002288

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017







GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
Aprobado según R.D.R Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO AÑO: 2018

BOLETA DE PAGO MES: ABRIL

DRE MADRE DE DIOS
*CY CY TAMBOFATA
RUC : 20350338315
ABRIL - 2018 ACT/CONT/TIT
Apellidos: QUISPE CCANASI
Nombres: MAGDALENA
Fecha de Nacimiento: 25/11/1992
Documento de Identidad: (Lib. Electoral o D.N.) 47598416
Establecimiento: PEDRO PAULET
Cargo: PROFESOR
Tipo de Servidor: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral: 12 Ley Nro 30328
Niv. Mag. /G.Ocup./Horas/HrsAdd: A/O-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): - - ESSALUD
Fecha de Registro: Ingr : 01/03/2018 Termina 31/12/2018
Uta. TeleAborro o Nro. Cheque: CTA- 4201556657
Leyenda Permanente: RD 1330
Leyenda Mensual:
Regimen Pensionario: Ley 19990

CY563157-1:29287

1047598416-25200;
(4) Habilitado

+RM 2.000.10
+asgit2_con 100.00
-snp 189.00
-Caucusco 914.04



T-RENUN 2.100.10 T-DSCIO 1.083.04 T-LIQUI 1.017.06
Miaponible 1.300.00

Mensajes

Estimado(a) docente, recuerda que tu seguro social te da derecho de asistir a un control medico general preventivo (aprovecha este beneficio para tu tranquilidad, la de tu familia y la de tus estudiantes.

00002143

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
 Aprobado según R.D.R. Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO AÑO: 2018

BOLETA DE PAGO MES: MAYO

DRE MADRE DE DIOS	CY563157-1129287
*CY CY TAMBOPATA	
RUC - 20350338313	1047508416-252001
MAYO - 2018 ACT/CONT/TIT	(4) Habilitado
Apellidos	QUISPE CCANASI
Nombres	MAGDALENA
Fecha de Nacimiento	25/11/1992
Documento de Identidad	(Lib. Electoral o D.N.) 47508416
Establecimiento	PEDRO PAULET
Cargo	PROFESOR
Tipo de Servidor	DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	12-Ley Nro 30328
Niv. Mag./G. Ocup./Horas/HrsAdd:	A/O-C/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	-- ESSALUD
Fecha de Registro	Ingr. 01/03/2018 Termina: 31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	CTA- 4201556657
Leyenda Permanente	RD 1530
Leyenda Mensual	
Regimen Pensionario	Ley 13990

-RM	2.000,10
+asgrt2_con	100,00
-srp	169,00
Ciclusco	914,04



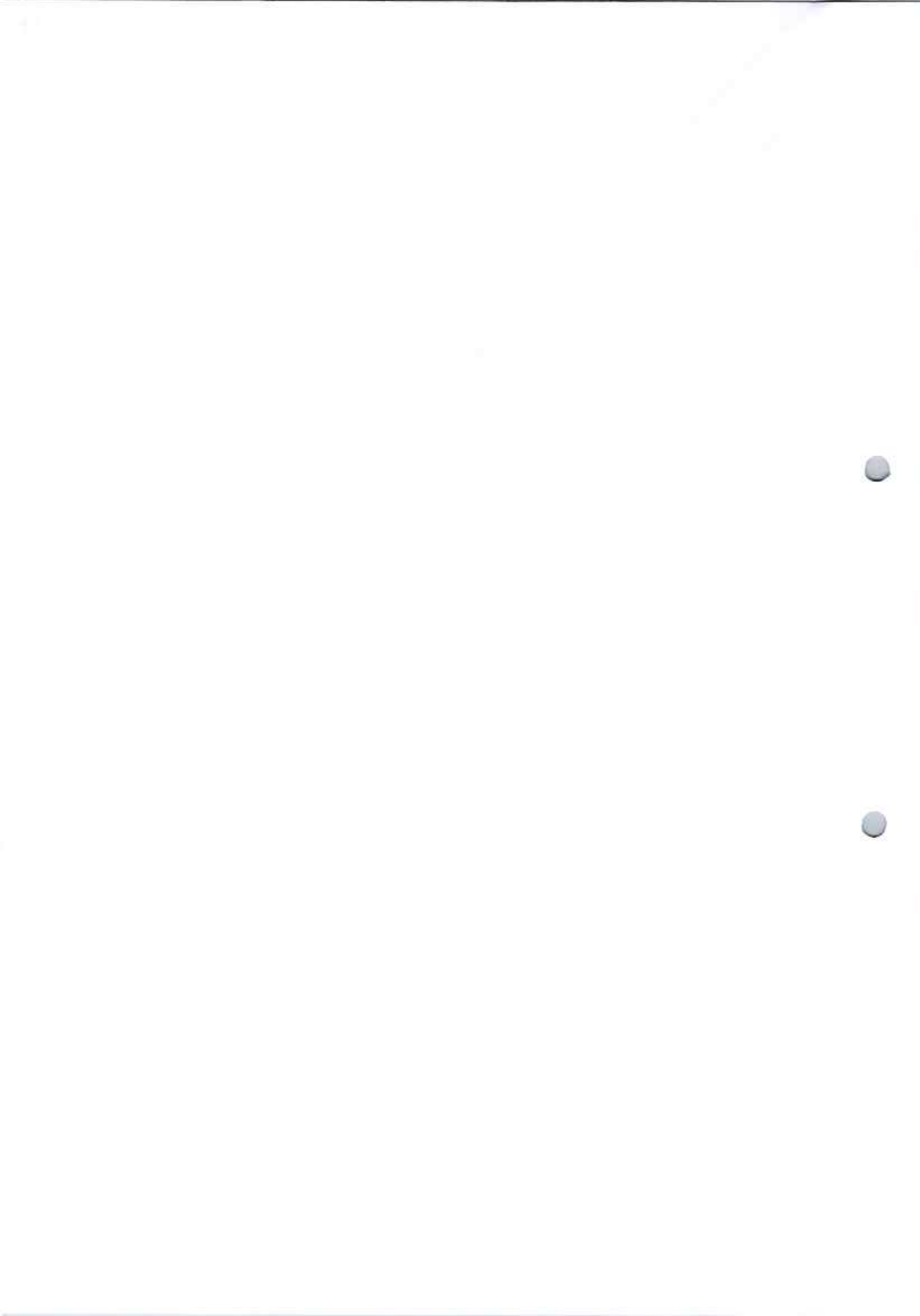
T-REMUN	2.100,10	T-DISCO	1.083,04	T-LIQUI	1.017,06
Impponible	1.000,00				
Mensajes					

Estimado(a) docente, el martes 05 de junio se celebra el Día Mundial del Medio Ambiente. Junto a sus estudiantes, pueden desarrollar un proyecto en beneficio del medio ambiente, y verlos resultados al finalizar el año 2018. Se un docente innovador.

00002238

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
 La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
 aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017







GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
 Aprobado según R.D.R Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO AÑO 2018.

BOLETA DE PAGO MES: JUNIO

DRE MADRE DE DIOS	CY563157-1129287
*CY CY TAMBOPATA	
RUC - 20350338315	1047508416-252001
JUNIO - 2018 ACT/CONT/TIT	(4) Habilitado
Apellidos	QUISPE CCANASI
Nombres	MAGDALENA
Fecha de Nacimiento	25/11/1992
Documento de Identidad	(Lib. Electoral o D.N.): 47598416
Establecimiento	PEDRO PAULET
Cargo	PROFESOR
Tipo de Servidor	DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	12-Ley Nro 30328
Niv. Mag./G. Ocup./Horas/HrsAdd.	A/O-O/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	-- ESSALUD
Fecha de Registro	Ingr: 01/03/2018 Termina: 31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	CTA- 4201556657
Leyenda Permanente	RD 1330
Leyenda Mensual	
Regimen Pensionario	Ley 19090

+RM	2.000,10
+asgrr2_con	100,00
-asp	189,00
-Chicusco	914,04



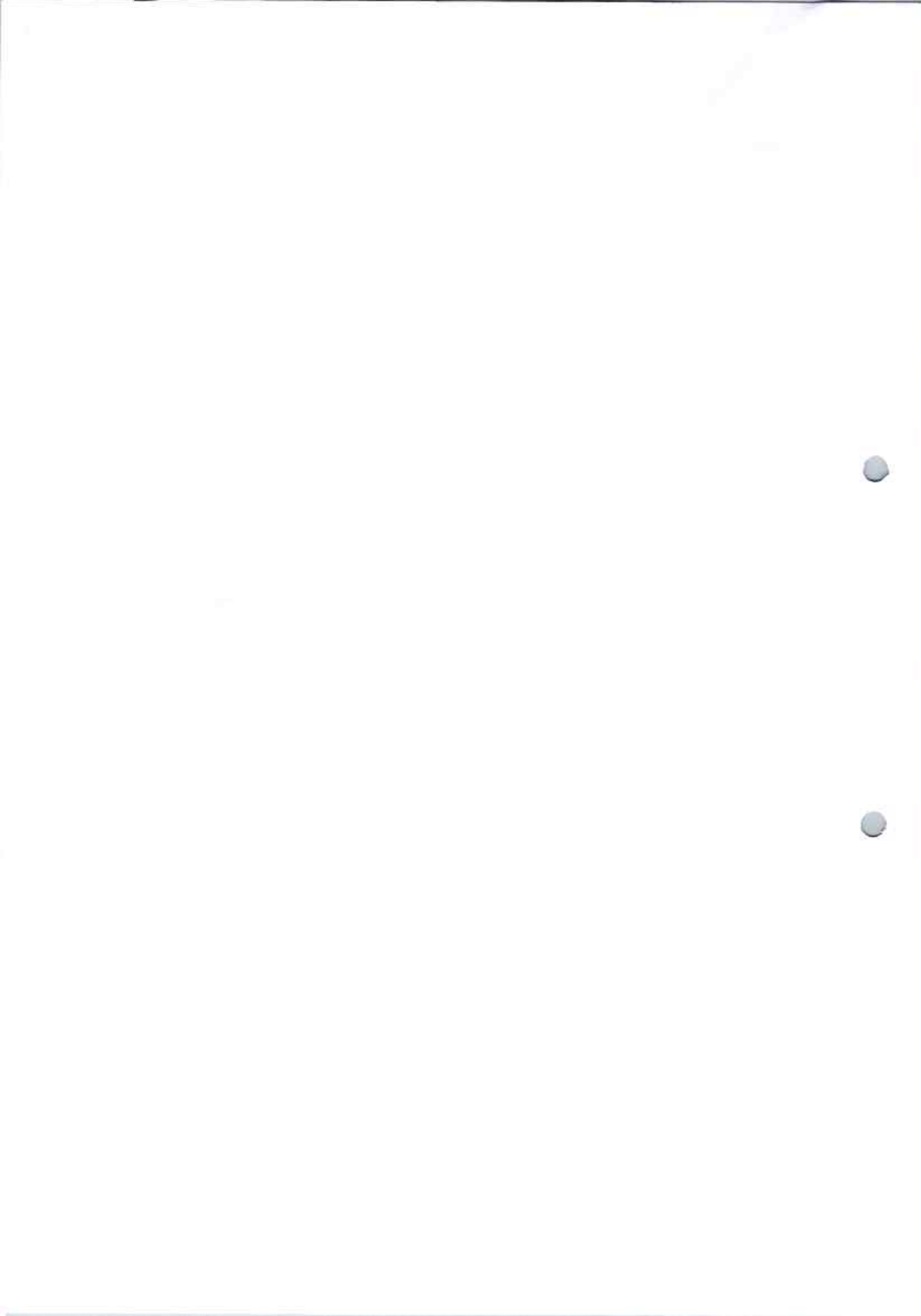
T-REMUN	2.100,10	T-DESCO	1.983,04	T-LIQUI	1.017,06
Mantenible	1.300,00				
Mensajes					

Muchas gracias porque conigo, los estudiantes aprenden a ser cada día mejores. FELIZ DÍA MAESTROS Y MAESTRAS DEL PERÚ

00002243

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
 La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
 aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017







GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
Aprobado según R.D.R Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO AÑO: 2018

BOLETA DE PAGO MES: JULIO

DRE MADRE DE DIOS
*CY CY TAMBOPATA
RUC - 20350336315
JULIO - 2018 ACT/CONT/TIT
Apellidos : QUISPE CCANASI
Nombres : MACDALENA
Fecha de Nacimiento : 25/11/1992
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 47598410
Establecimiento : PEDRO PAULET
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv Mag /G.Ocup./Horas/HrsAdd : A/O-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD
Fecha de Registro : Ingr : 01/03/2018 Termina : 31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4201556657
Leyenda Permanente : RD 1330
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

CY563157-1128287

1047598416-252001

(4) Habilitado

+aguinald 300.00
+RM 2,000.10
+aspr3_con 100.00
-snp 169.00
-Cucusco 914.04



T-REMUN 2,400.10 T-DSCTO 1,083.04 T-LIQUI 1,317.06
Mimponible 1,300.00

Mensajes

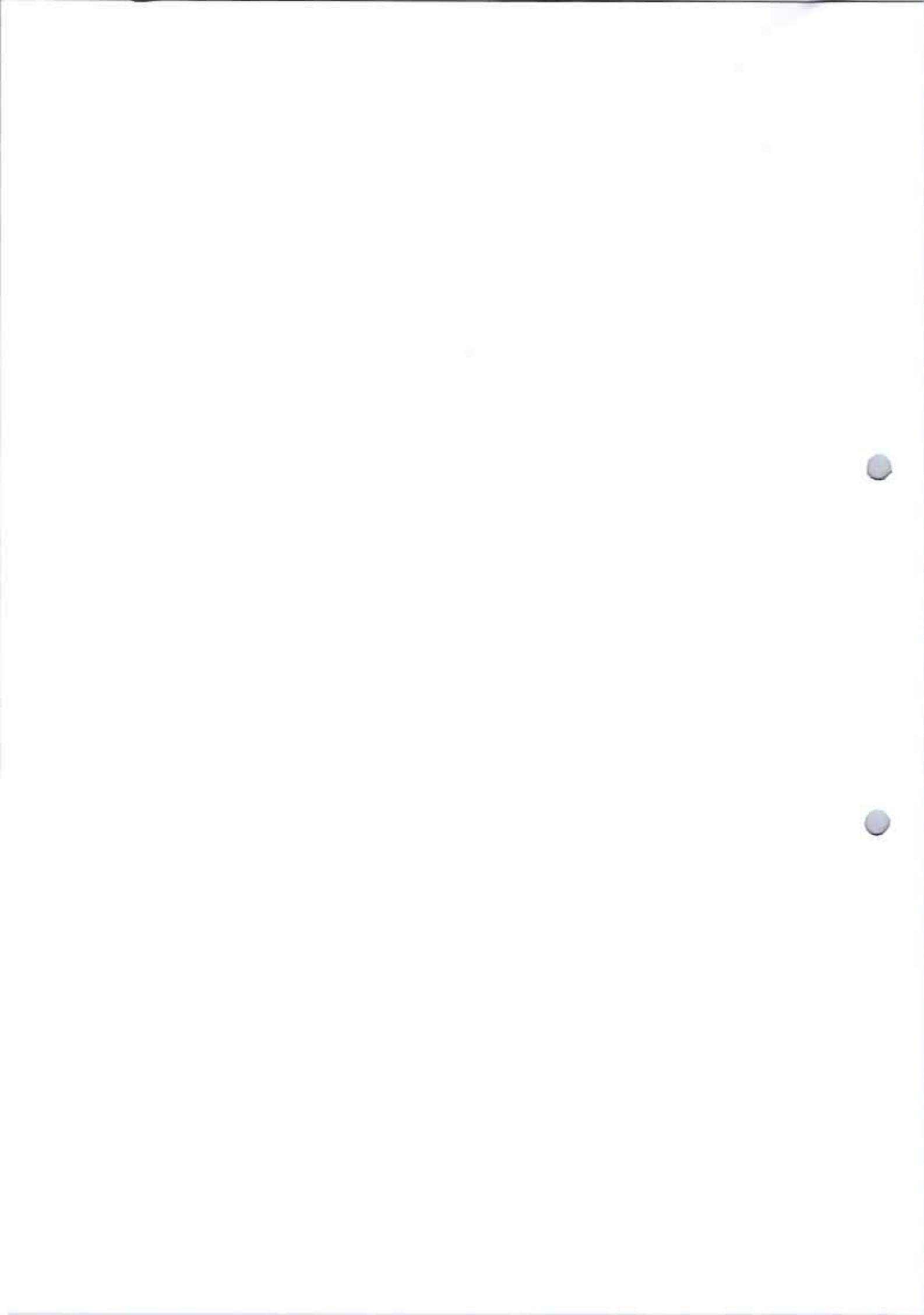
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación www.minedu.gob.pe

00002264

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
La presentacion impresa de la boleta de pago electronica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta
aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017



El presente documento es una copia impresa de la boleta de pago electrónica emitida por el Sistema de Consulta de Boletas 2020. No tiene validez legal. Para más información, consulte el sitio web del Ministerio de Educación.





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
Aprobado según R.D.R Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO AÑO: 2018

BOLETA DE PAGO MES: AGOSTO

DRE MADRE DE DIOS
*CY CY TAMBOPATA
RUC : 20350338344
AGOSTO - 2018 ACT/CONT/TIT
Apellidos : QUISPE CCANASI
Nombres : MACDALENA
Fecha de Nacimiento : 25/11/1992
Documento de Identidad : (Lib Electoral o D.N.I) 47598416
Establecimiento : PEDRO PAULET
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv Mag /G.Ocup /Horas/HrsAdd : A/0-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD
Fecha de Registro : Ingr : 01/03/2018 Termina: 31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA 4301556657
Leyenda Permanente : RD 1330
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

CY563157-1129287

1047598416-252001

(4) Habilitado

+RM 2,000.10
+asgrt2_con 100.00
-sup 169.00
+Caucuco 914.04



T. REMUN 2,100.10 T-DISCTO 1,083.04 T-LIQUI 1,017.06
MImponible 1,300.00
Mensajes

Visite la página Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe

00002270

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
Aprobado según R.D.R Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO AÑO: 2018

BOLETA DE PAGO MES: SETIEMBRE

DRE MADRE DE DIOS
*CY CY TAMBOPATA
RUC : 2035033831
SETIEMBRE - 2018 ACT/CONT/TIT
Apellidos : QUISPE CCANASI
Nombres : MAGDALENA
Fecha de Nacimiento : 25/11/1992
Documento de Identidad : (Lib Electoral a D.N.) 47598416
Establecimiento : PEDRO PAULET
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd : A/O-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD
Fecha de Registro : Ingr. 01/03/2018 Termina 31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4201556857
Leyenda Permanente : RD 1330
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

CY563157-1129287

1047598416-252001

(4) Habilitado

+RM 2,000.10
+asgr12_con 100.00
+sup 189.01
-Cachisco 914.04



T-REMUN 2,100.10 T-DSCTD 1,083.05 T-LIQUI 1,017.05

NImpponible 1,300.07

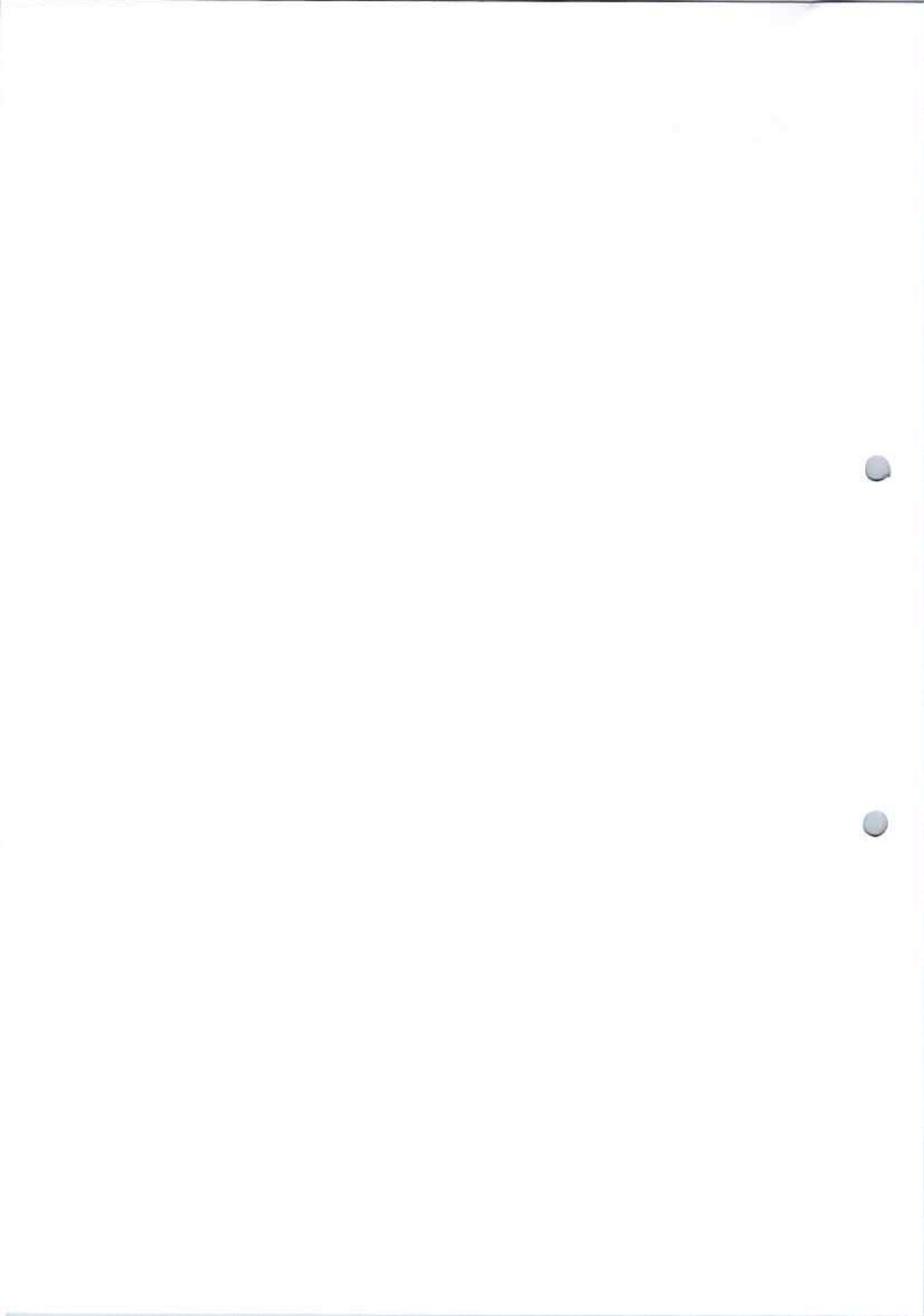
Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe

00002259

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017







GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
Aprobado según R.D.R Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO AÑO: 2018

BOLETA DE PAGO MES: OCTUBRE

DRE MADRE DE DIOS
*CY CY TAMBOPATA
RUC - 20350338419
OCTUBRE - 2018 ACT/CONT/UIT
Apellidos : QUESPE CCANASI
Nombres : MACDALENA
Fecha de Nacimiento : 25/11/1992
Documento de Identidad : (Lib Electoral o D.N.) 47598416
Establecimiento : PEDRO PAULET
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HoraAdd : A/D-0730/0
Tiempo de Servicio (AA MM DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr. 01/03/2018 Termino:31/12/2018
Cta. TeleAhorro u Nro. Cheque : CTA- 4201556557
Leyenda Permanente : RD 1330
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

CY563157-1129257

1047598416-252001
(4) Habilitado

+RM 2,000.10
+asgto2:con 100.00
+mp 180.01
-Cacucuco 914.04



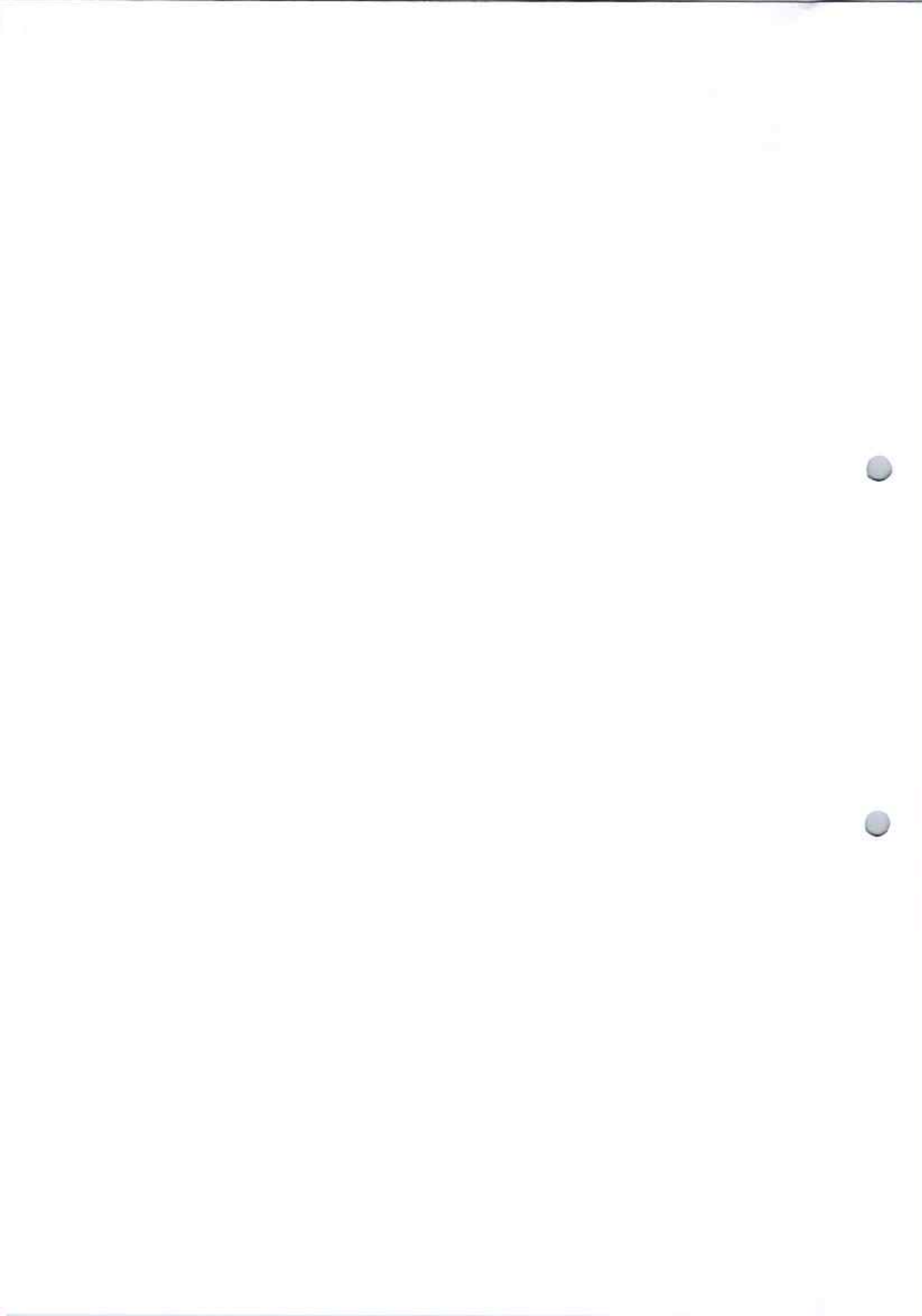
T-REMUN 2,100.10 T-DSCTO 1,083.05 T-LIQUI 1,017.05
Mimponible 1,300.07
Mensajes :

Estimado(a) docente, este 16 de noviembre es el Día Internacional para la Tolerancia. Enseñemos a nuestros estudiantes el valor de la tolerancia y el respeto, para así mantener la armonía en las escuelas.

00002272

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017







GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
 Aprobado según R.D.R Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO AÑO: 2018.

BOLETA DE PAGO MES: NOVIEMBRE

DRE MADRE DE DIOS	CY563157-1129287
*CY CY TAMBOPATA	
RUC - 20350838315	1047598416-252001
NOVIEMBRE - 2018 ACT/CONT/TIT	(4) Habilitado
Apellidos	QUTSPE CCANASI
Nombres	MAGDALENA
Fecha de Nacimiento	25/11/1992
Documento de Identidad	(Lib Electoral o D.N.) 47598416
Establecimiento	PEDRO PAULET
Cargo	PROFESOR
Tipo de Servidor	DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	12-Ley Nro 30328
Niv. Mag./G. Ocup./Horas/HrsAdd	A/0-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	- ESSALUD
Fecha de Registro	Ingr. 01/03/2018 Termina: 31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	CTA- 4201556657
Leyenda Permanente	RD 1330
Leyenda Mensual	
Regimen Pensionario	Ley 19990

*RM	2.000,10
*mgrr2_con	100,00
*snp	109,01
*chequesco	914,04



T-REMUN	2.100,10	T-DUCTO	1.083,05	T-LIQUI	1.017,05
Minimizable	1.900,07				

Mensajes:

Estimado(a) docente, terminemos el año con la misma motivación con la que empezamos. Gracias por el esfuerzo desplegado y sigamos preparándonos para seguir inspirando a nuestros estudiantes a que logren sus metas.

00002291

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
 La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
 aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
Aprobado según R.D.R Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO AÑO: 2018

BOLETA DE PAGO MES: DICIEMBRE

DRE MADRE DE DIOS
*CY CY TAMBOPATA
RUC - 20350338315
DICIEMBRE - 2018 ACT/CONT/TIT
Apellidos : QUISPE CCANASI
Nombres : MAGDALENA
Fecha de Nacimiento : 25/11/1992
Documento de Identidad : (Lib Electoral o D.N.) 47598416
Establecimiento : PEDRO PAULET
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv. Mag./G.Ocup./Horas/hrsAdd: A/0-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD
Fecha de Registro : Ingr. 01/03/2018 Termina: 31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4201556657
Leyenda Permanente : RD 1330
Leyenda Mensual : EXP N°24285 I L S/G
Regimen Pensionario : Ley 19990

CY563157 1129287

1047598416-252001
(4) Habilitado

+aguinaldo 300.00
+JM 2.000.10
+asgrt2_con 100.00
-snp 169.01
-Cancisco 911.10
-Permisos 108.89



T-REMUN 2.400.10 T USCTO 1.169.00 T-LIQUI 1.211.10
Mimponible 1.300.07

Mensajes

Estimado(a) docente, no descuide su salud en estas vacaciones. Recuerde que tener una alimentación balanceada y practicar ejercicios de manera constante, ayuda a mejorar nuestra calidad de vida.

00002310

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017



Order
2018

INTERE



TRANSCRIPCION

01210

Resolución Directoral Regional N° 01210 -2019

MADRE DE DIOS,

06 MAR. 2019

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0712-2018-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N.° 001-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2019 y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	QUISPE CCANASI DE QUISPE, MAGDALENA
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 47598416
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	25/11/1992
CODIGO MODULAR	:	1047598416
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990
FORMACIÓN ACADÉMICA	:	SIN TITULO PEDAGOGICO

CENTRO DE ESTUDIOS : UNAMAD
TÍTULO Y/O GRADO DE INST. : BACHILLER EN EDUCACIÓN
ESPECIALIDAD : 339-2016-UNAMAD-CU.

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : PEDRO PAULET
CÓDIGO DE PLAZA : 1186214716Y5
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : REASIGNACION POR INTERES PERSONAL DE: VARGAS MAMANI, ROSENDO, Resolución N° 000138 DEL 27/01/2014
ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : 25 HRS MATEMATICA, 2 HRS ATENCION A ESTUDIANTES, 1 HRS ATENCION A PADRES, 2 HRS TRABAJO COLEGIADO

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 5997-2019 N° DE FOLIOS : 60
REFERENCIA : MEMO N° 1351-2019-GOREMAD/DRE.
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 1/03/2019 hasta el 31/12/2019
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas
ADJUDICACION : III ETAPA

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTÍCULO 3°.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

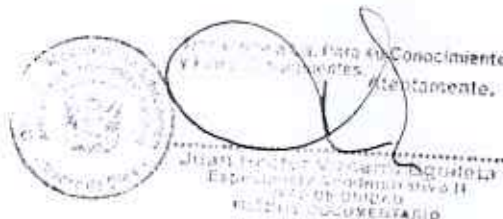
ARTÍCULO 4°.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

ORIGINAL FIRMADO

Dr. Adolfo Osorio Acevedo
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación Madre de Dios

OAA/DRE-MDD
MPMH/DGI
VCL/DGA
/OAJ
CVAM/J-UPER
J. Pilares/Téc. Adm. III





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
 Aprobado según R.D.R Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO AÑO: 2019

BOLETA DE PAGO MES: MARZO

ORE MADRE DE DIOS	CY563157-1129267
*CY CY TAMBOPATA	
RUC - 20350338315	1047598416-252001
MARZO - 2019 ACT/CONT/TIT	(4) Habilitado
Apellidos	QUISPE CCANASI
Nombres	MACDALENA
Fecha de Nacimiento	25/11/1992
Documento de Identidad	(Lib. Electoral o D.N.) 47598416
Establecimiento	PEDRO PAULET
Cargo	PROFESOR
Tipo de Servidor	DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	12-Ley Nro 30328
Niv. Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd.	A/0-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MV-DD)	-- ESSALUD
Fecha de Registro	Ingr: 01/03/2019 Termina: 31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	CTA- 4201556657
Leyenda Permanente	
Leyenda Mensual	
Regimen Pensionario	Ley 19990

IRM 2,100.30
 +asgrt2_con 100.00
 -snp 177.48



T-REMUN 2,200.30 T-DSCTO 177.48 T-LIQUI 2,022.82
 Disponible 1,365.20

Mensajes

Docente a partir de marzo se ha incrementado su remuneración entre S/100 y S/253, este es el primer aumento de los dos que se otorgaran en este año. Cerca de 400 mil docentes serán los beneficiados #GraciasProfe.
 Visita <http://www.minedu.gob.pe/reforma-magisteria/>

00001650

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
 La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
 aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
 Aprobado según R.O.R Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO AÑO: 2019

BOLETA DE PAGO MES: ABRIL

DRE MADRE DE DIOS	CY563157-1129287
*CY CY TAMBOPATA	
RUC - 20350338315	1047598416-252001
ABRIL - 2019 ACT/CONT/IT	(4) Habilitado
Apellidos	QUISPE UCANASI
Nombres	MAGDALENA
Fecha de Nacimiento	25/11/1992
Documento de Identidad	(Lib. Electoral o D.N.) 47598416
Establecimiento	PEDRO PAULET
Cargo	PROFESOR
Tipo de Servidor	DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	12-Ley Nro 30328
Niv Mag./C.Ocup./Horas/hrsAdd	A/D-0730/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	- - ESSALUD
Fecha de Registro	Ingr: 10/03/2019 Termina 31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	CTA- 4201656657
Leyenda Permanente	
Leyenda Mensual	
Regimen Pensionario	Ley 19990

+RM 2.100.30
 +asgrt2_con 100.00
 -snp 177.48



T-REMUN 2.100.30 T-BSCUD 177.48 T-LIQUI 2.022.82
 Disponible 1.365.20

Mensajes

Estimado(a) docente, visita GraciasProfe.pe, el portal donde encontrarás
 sobre los servicios que te ofrece el Ministerio de Educación para tu
 desarrollo personal y profesional

00002019

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
 La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
 aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017



-b2-



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
 Aprobado según R.D.R. Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO AÑO: 2019

BOLETA DE PAGO MES: MAYO

DRE MADRE DE DIOS	CY563157-1129287
*CY CY TAMBOPATA	
RUC - 20350338315	1047598416-252001
MAYO - 2019 ACT/CONT/117	(4) Habilitado
Apellidos	: QUISPE CCANAS
Nombres	: MAGDALENA
Fecha de Nacimiento	: 25/11/1992
Documento de Identidad	: (Lib Electoral o D.N.) 47598416
Establecimiento	: PEDRO PAULET
Cargo	: PROFESOR
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 12 Ley Nro 30328
Niv Mag /G.Ocup./Horas/HrsAdd	: A/D-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD
Fecha de Registro	: Ingr: 01/03/2019 Termina: 31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4201556657
Leyenda Permanente	
Leyenda Mensual	
Regimen Pensionario	: Ley 19990

+RM 2,100.30
 +asgirt2_con 100.00
 -snp 177.48



T-REMUN 2,200.30 T-DCTO 177.48 T-LIQU1 2,022.82
 MImponible 1,355.20

Mensajes

Estimado(a) docente, este 05 de junio celebramos el Día Mundial del Medio Ambiente. Hagamos uso responsable de nuestros recursos naturales y recordemos que todos somos agentes de cambio.

00002130

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
 La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
 aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
 Aprobado según R.D.R. Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO AÑO: 2019

BOLETA DE PAGO MES: JUNIO

DRE MADRE DE DIOS	CY563157-1129267
*CY CY TAMBOPAIA	
RUC - 2035033831	1047598416-252001
JUNIO 2019 ACT/CONT/TIT	(4) Habilitado
Apellidos	: QUISPE CCANASI
Nombres	: MACDALENA
Fecha de Nacimiento	: 25/11/1992
Documento de Identidad	: (Lib. Electoral o D.N.) 47598416
Establecimiento	: PEDRO PAULET
Cargo	: PROFESOR
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 12-ley Nro 30328
Niv. Mag./G.Ocup./Töras/HrsAcid	: A/O-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD
Fecha de Registro	: Ingr: 01/03/2019 Termina: 31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CIA- 4201558557
Leyenda Permanente	
Leyenda Mensual	
Regimen Pensionario	: Ley 19990

+RM	2,100.30
+asgnt2_con	100.00
-snp	177.48



I-REMUN	2,200.30	T-DCTO	177.48	T-LIQUI	2,022.82
MIponible	1,305.20				

Mensajes:

Estimado(a) docente, gracias por tu compromiso, por motivar, educar e inspirar a nuestros niños y jóvenes, y recuerda que todos somos mejores cuando siempre. Feliz día del maestro. Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

00002278

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
 La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
 aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
 Aprobado según R.D.R Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO AÑO: 2019

BOLETA DE PAGO MES: JULIO

DRE MADRE DE DIOS	CY563157-1129287
*CY CY TAMBOPATA	
RLC - 20350338315	1047598416-252001
JULIO - 2019 ACT/CONJ/TIT	(4) Habilitado
Apellidos	QUISPE CCAYASI
Nombres	MAGDALENA
Fecha de Nacimiento	25/11/1992
Documento de Identidad	(Lib Electoral o D.N.) 47598416
Establecimiento	PEDRO PAULET
Cargo	PROFESOR
Tipo de Servidor	DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	12-Ley Nro 30328
Niv Mag./G. Grup./Horas/HrsAdd:	A/O-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	-- ESSALUD
Fecha de Registro	Ingr: 01/03/2019 Termina: 31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque:	CIA- 4201556657
Leyenda Permanente	
Leyenda Mensual	
Regimen Pensionario	Ley 19990

```

+aguinaldo      300.00
+RM             2,100.30
+agrt2_con      100.00
-snp            177.48
  
```



```

T-REMUN      2,500.30 T-DCTO      177.48 T-LIQUI      2,322.82
Mileponible   1,305.20
  
```

Mensajes:

Estimado(a) docente, porque tus buenas practicas generan mejores en los aprendizajes de tus estudiantes, te invitamos a participar en el VII Concurso Nacional de Buenas Practicas Docentes hasta el 10 de agosto. Ingresa a <http://www.minedu.gob.pe/buenaspracticasadocentes/>

00002275

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
 La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
 aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
 Aprobado según R.D.R. Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO AÑO: 2019

BOLETA DE PAGO MES: AGOSTO

DRE MADRE DE DIOS	CY563157-1129287
*CY CY TAMBOPATA	
RUC - 20350338315	1047598416-252001
AGOSTO - 2019 ACT/CONT/TIT	(4) Habilitado
Apellidos	QUISPE CCANASI
Nombres	MAGDALENA
Fecha de Nacimiento	25/11/1992
Documento de Identidad	(Lib. Electoral o D.N.) 47598416
Establecimiento	PEDRO PAULET
Cargo	PROFESOR
Tipo de Servidor	DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	12 Ley Nro 30328
Niv. Mag. / G. Ocup. / Horas / HrsAdd	A/O-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	-- ESSALUD
Fecha de Registro	Ingr. 01/03/2019 Termina 31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	CTA- 4201556657
Leyenda Permanente	
Leyenda Mensual	
Regimen Pensionario	Ley 19990

RM 2,100.30
 +asgrt2_con 100.00
 -sup 177.48



T-REMUN 2,200.30 T-DSCTO 177.48 T-LIQUI 2,022.82
 Disponible 1,365.20

Mensajes

Estimado(a) servidor, tu asistencia y puntualidad contribuye al logro de aprendizajes de los estudiantes, recuerda registrar tu asistencia para garantizar el pago oportuno de su remuneración. Infórmate sobre la norma de control de asistencia (R.S.G. N° 326-2017-MINEDU)

00002296

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
 La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
 aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
 Aprobado según R.D.R. Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO AÑO: 2019

BOLETA DE PAGO MES: SETIEMBRE

DRE MADRE DE DIOS
 *CY CY TAMBOPATA
 RUC - 20350338315
 SETIEMBRE - 2019 ACT/CONT/TIT
 Apellidos : QUISPE CCANASI
 Nombres : MAGDALENA
 Fecha de Nacimiento : 25/11/1992
 Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 47598416
 Establecimiento : PEDRO PAULET
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv. Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : A/O-O/30/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD
 Fecha de Registro : Ingr: 01/03/2019 Termina: 31/12/2019
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CIA- 4201556657
 Leyenda Permanente
 Leyenda Mensual
 Regimen Pensionario : Ley 19990

CYS63157-1129287

1047598416-252001

(4) Habilitado

RM 2,100.30
 asgrt2_con 100.00
 snp 177.48



T-REMUN 2,200.30 T-DSCTO 177.48 T-LIQUI 2,022.82
 Disponible 1,365.20

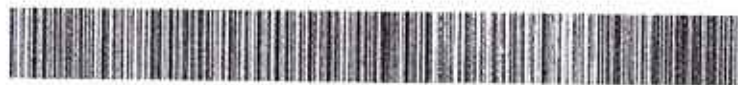
Mensajes

Estimado(a) docente, este 10 de octubre se celebra el Día Mundial de la Salud Mental. Recuerda visitar las cartillas de Salud que el Minedu ha elaborado, en el siguiente enlace:

www.minedu.gob.pe/politicas/docencia/salud-prevencion/enfermedades.php

00002266

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
 La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
 aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
 Aprobado según R.D.R Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO AÑO: 2019

BOLETA DE PAGO MES: OCTUBRE

DRE MADRE DE DIOS
 *CY CY TAMBOPATA
 RUC - 20350338315
 OCTUBRE - 2019 ACT/CONT/TIT
 Apellidos : QUISPE CCANASI
 Nombres : MAGDALENA
 Fecha de Nacimiento : 25/11/1992
 Documento de Identidad : (Lib Electoral o D.N) 47598416
 Establecimiento : PEDRO PAULET
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Régimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv. Mag /G.Ocup /Horas/HrsAdd : A/O-0/30/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD
 Fecha de Registro : Ingr: 01/03/2019 Termina: 31/12/2019
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CIA- 4201556657
 Leyenda Permanente
 Leyenda Mensual
 Régimen Pensionario : Ley 19990

CY563157-1129287

1047598416-252001
(4) Habilitado

*RM 2.100.30
 *asgriz_mon 100.00
 *sup 177.48



T-REMUN 2.200.30 T-DSCTD 177.48 T-LIQUI 2.022.82

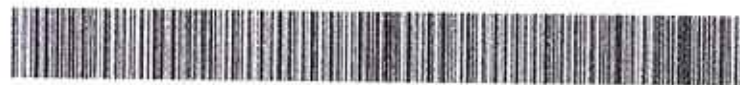
Mimponible 1.365.26

Mensajes :

Visite la página Web del Ministerio de Educación www.minedu.gob.pe

00002293

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
 La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
 aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017



52-



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
 Aprobado según R.D.R. Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO AÑO: 2019

BOLETA DE PAGO MES: NOVIEMBRE

DRE: MADRE DE DIOS
 *CY: CY TAMBOPATA
 RUC: 20350336215
 NOVIEMBRE 2019 ACT/CONT/TIT
 Apellidos: QUISPE CCANASI
 Nombres: MAGDALENA
 Fecha de Nacimiento: 25/11/1992
 Documento de Identidad: (Lib Electoral o D.N.) 47598416
 Establecimiento: PEDRO PAULET
 Cargo: PROFESOR
 Tipo de Servidor: DOCENTE CONTRATADO
 Régimen Laboral: 12-Ley Nro 30328
 Niv. Mag./G. Ocup./Horas/HrsAdd: A/0-0/30/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD
 Fecha de Registro: Ingr: 01/03/2019 Término: 31/12/2019
 Cta. Tele Ahorro o Nro. Cheque: CTA: 4201556657
 Leyenda Permanente
 Leyenda Mensual
 Régimen Pensionario: Ley 19990

CY563157-1129387

1047598416-25200

(4) Habilitado

+RM 2.200,20
 +asgrt2_con 100,00
 -snp 185,92



T-REMUN 2.300,20 T-DSCTO 185,92 T-LIQUI 2.114,28

MImponible 1.430,13

Mensajes:

Visite la página Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe

00002304

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
 La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
 aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017



6/29/09
J. M. S.

Dirección Regional de Educación Madre de Dios

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



TRANSCRIPCIÓN

Resolución Directoral Regional N° 02797 -2022

MADRE DE DIOS,

12 ABR. 2022

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y,

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de personal y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

- 1.1. DATOS PERSONALES:
- | | |
|---------------------|---------------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRES | QUISPE CCANASI, MAGDALENA |
| DOC. DE IDENTIDAD | D.N.I. N° 47598416 |
| SEXO | FEMENINO |
| FECHA DE NACIMIENTO | 25/11/1992 |
| REGIMEN PENSIONARIO | D.L. N° 19990 .1/01/1900 |
| TÍTULO Y/O GRADO | BACHILLER EN EDUCACIÓN |
| ESPECIALIDAD | 339-2016-UNAMAD-CU. |
- 1.2. DATOS DE LA PLAZA:
- | | |
|-----------------------|---|
| NIVEL Y/O MODALIDAD | Secundaria |
| INSTITUCION EDUCATIVA | SEÑOR DE LOS MILAGROS |
| CÓDIGO DE PLAZA | 1139914616Y9 |
| CARGO | PROFESOR |
| MOTIVO DE LA VACANTE | REASIGNACION POR INTERES PERSONAL DE: FLORES CANAZA, SANTIAGO FRANCÉNIL, Resolución N° CESE DE PAGO N° 007-20 |
| CARGA HORARIA | 24 HRS MATEMATICA, 3 HRS ATENCION A ESTUDIANTES, 1 HRS ATENCION A PADRES, 2 HRS TRABAJO COLEGIADO |
- 1.3. DATOS DEL CONTRATO:
- | | | |
|-----------------------|---|------------------|
| N° DE EXPEDIENTE | ACTA DE ADJUDICACION | N° DE FOLIOS: 06 |
| REFERENCIA | MEMORANDO N° 1148-2022-GOREMAD/DRE | |
| VIGENCIA DEL CONTRATO | Desde el 29/03/2022 hasta el 31/12/2022 | |
| JORNADA LABORAL | 30 Horas Pedagógicas | |
| FASE DE ADJUDICACION | CONTRATACION EXCEPCIONAL | |

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

ORIGINAL FIRMADO

Mg. Priscila Cristina FRIZANCHO PEÑA
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación Madre de Dios

FPPC/DRE-MDD
OBA/DGI
YVJU/DGA
LDCG/DOAJ
HHA/J-UPER
CMG/Tec.NEXUS.





PERÚ
Ministerio
de Educación

CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
1047598416-252001

BOLETA DE PAGO

MADRE DE DIOS
UGEL TAMBOPATA
RUC 20350338315

ABRIL - 2022

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
QUISPE CCANASI

CENTRO DE TRABAJO
SEÑOR DE LOS MILAGROS

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE

JORNADA LABORAL
30

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
1129329

NOMBRES
MAGDALENA

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO:29/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022

DOC. DE REFERENCIA
RDR 2797-22

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
47598416

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
Estudio Profesional concluido

CÓDIGO PLAZA NEXUS
1139914616Y9

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS

CONCEPTO	MONTO
Reintg. Manual	S/ 108.34
Reint Man No Af	S/ 65.00
Rem.Mensual	S/ 2,500.20
asgfro_cont	S/ 100.00

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO
DL19990 SNP	S/ 225.35

TOTAL INGRESOS

S/ 2,773.54

TOTAL DESCUENTOS

S/ 225.35



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,548.19

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,733.47

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.





PERÚ
Ministerio
de Educación

CÓDIGO MODULAR-SECUTENCIAL

1047598416-252001

BOLETA DE PAGO

MADRE DE DIOS
UGEL TAMBOPATA
RUC 20350338315

MAYO - 2022

TIPO DE PLANILLA **ACTIVO**

DATOS PERSONALES

APELLIDOS

QUISPE CCANASI

CENTRO DE TRABAJO

SEÑOR DE LOS MILAGROS

RÉGIMEN LABORAL

Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE

JORNADA LABORAL

30

SITUACIÓN

Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA

0

CÓDIGO MODULAR IE

1129329

NOMBRES

MAGDALENA

CARGO

PROFESOR

VÍNCULO LABORAL

INGRESO:29/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022

DOC. DE REFERENCIA

RDR 2797-22

DÍAS/MENSUAL

30

NIVEL EDUCATIVO

EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)

00:00

D.N.I

47598416

TIPO SERVIDOR

Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA

BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO

Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL

Estudio Profesional concluido

CÓDIGO PLAZA NEXUS

1139914616Y9

DÍAS DE LICENCIA

0

INGRESOS

CONCEPTO

Rem.Mensual

asgfro_cont

MONTO

S/ 2,500.20

S/ 100.00

DESCUENTOS

CONCEPTO

DL19990 SNP

MONTO

S/ 211.27

TOTAL INGRESOS

S/ 2,600.20

TOTAL DESCUENTOS

S/ 211.27



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,388.93

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,625.13

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



PERU

Ministerio
de Educación

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL

1047598416-252001

MADRE DE DIOS
UGEL TAMBOPATA
RUC 20350338315

BOLETA DE PAGO

JUNIO - 2022

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

DATOS PERSONALES

APELLIDOS

QUISPE CCANASI

CENTRO DE TRABAJO

SEÑOR DE LOS MILAGROS

RÉGIMEN LABORAL

Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE

JORNADA LABORAL

30

SITUACIÓN

Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA

0

CÓDIGO MODULAR IE

1129329

NOMBRES

MAGDALENA

CARGO

PROFESOR

VÍNCULO LABORAL

INGRESO:29/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022

DOC. DE REFERENCIA

RDR 2797-22

DÍAS/MENSUAL

30

NIVEL EDUCATIVO

EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)

00:00

D.N.I

47598416

TIPO SERVIDOR

Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA

BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO

Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL

Estudio Profesional concluido

CÓDIGO PLAZA NEXUS

1139914616Y9

DÍAS DE LICENCIA

0

INGRESOS

CONCEPTO

Rem.Mensual

asgfro_cont

MONTO

S/ 2,500.20

S/ 100.00

DESCUENTOS

CONCEPTO

DL19990 SNP

MONTO

S/ 211.27

TOTAL INGRESOS

S/ 2,600.20

TOTAL DESCUENTOS

S/ 211.27



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,388.93

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,625.13

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
1047598416-252001

MADRE DE DIOS
UGEL TAMBOPATA
RUC 20350338315

BOLETA DE PAGO

JULIO - 2022

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
QUISPE CCANASI

CENTRO DE TRABAJO
SEÑOR DE LOS MILAGROS

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE

JORNADA LABORAL
30

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
1129329

NOMBRES
MAGDALENA

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO:29/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022

DOC. DE REFERENCIA
RDR 2797-22

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
47598416

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
Estudio Profesional concluido

CÓDIGO PLAZA NEXUS
1139914616Y9

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA **ACTIVO**

INGRESOS

CONCEPTO
Grat.Aguinaldo
Rem.Mensual
asgfro_cont

MONTO
S/ 300.00
S/ 2,500.20
S/ 100.00

DESCUENTOS

CONCEPTO
DL19990 SNP

MONTO
S/ 211.27

TOTAL INGRESOS

S/ 2,900.20

TOTAL DESCUENTOS

S/ 211.27



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,688.93

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,625.13

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.





PERÚ

Ministerio
de Educación

CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL

1047598416-252001

MADRE DE DIOS
UGEL TAMBOPATA
RUC 20350338315

BOLETA DE PAGO

AGOSTO - 2022

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

DATOS PERSONALES

APELLIDOS

QUISPE CCANASI

CENTRO DE TRABAJO

SEÑOR DE LOS MILAGROS

RÉGIMEN LABORAL

Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE

JORNADA LABORAL

30

SITUACIÓN

Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA

0

CÓDIGO MODULAR IE

1129329

NOMBRES

MAGDALENA

CARGO

PROFESOR

VÍNCULO LABORAL

INGRESO:29/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022

DOC. DE REFERENCIA

RDR 2797-22

DÍAS/MENSUAL

30

NIVEL EDUCATIVO

EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)

00:00

D.N.I

47598416

TIPO SERVIDOR

Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA

BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO

Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL

Estudio Profesional concluido

CÓDIGO PLAZA NEXUS

113991461679

DÍAS DE LICENCIA

0

INGRESOS

CONCEPTO

Rem.Mensual

asgfro_cont

MONTO

S/ 2,500.20

S/ 100.00

DESCUENTOS

CONCEPTO

DL19990 SNP

MONTO

S/ 211.27

TOTAL INGRESOS

S/ 2,600.20

TOTAL DESCUENTOS

S/ 211.27

La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,388.93

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,625.13

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/mineduAntes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente





MADRE DE DIOS
UGEL TAMBOPATA
RUC 20350338315

CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
1047598416-252001

BOLETA DE PAGO

SETIEMBRE - 2022

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
QUISPE CCANASI

CENTRO DE TRABAJO
SEÑOR DE LOS MILAGROS

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE

JORNADA LABORAL
30

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
1129329

NOMBRES
MAGDALENA

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO:29/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022

DOC. DE REFERENCIA
RDR 2797-22

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
47598416

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
Estudio Profesional concluido

CÓDIGO PLAZA NEXUS
1139914616Y9

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem. Mensual	S/ 2,500.20	DL19990 SNP	S/ 211.27
asgfro_cont	S/ 100.00		

TOTAL INGRESOS S/ 2,600.20 TOTAL DESCUENTOS S/ 211.27



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,388.93 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 1,625.13

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



MADRE DE DIOS
UGEL TAMBOPATA
RUC 20350338315

CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
1047598416-252001

BOLETA DE PAGO

OCTUBRE - 2022

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
QUISPE CCANASI

CENTRO DE TRABAJO
SEÑOR DE LOS MILAGROS

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE

JORNADA LABORAL
30

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
1

CÓDIGO MODULAR IE
1129329

NOMBRES
MAGDALENA

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO:29/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022

DOC. DE REFERENCIA
RDR 2797-22

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
47598416

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
Estudio Profesional concluido

CÓDIGO PLAZA NEXUS
1139914616Y9

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS

CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 2,500.20
asgfra_cont	S/ 100.00

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO
DL19990 SNP	S/ 211.27
emcusca	S/ 949.25
Inasistencias	S/ 86.67

TOTAL INGRESOS

S/ 2,600.20

TOTAL DESCUENTOS

S/ 1,247.19



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,353.01

AFECTO A CARGAS SOCIALES

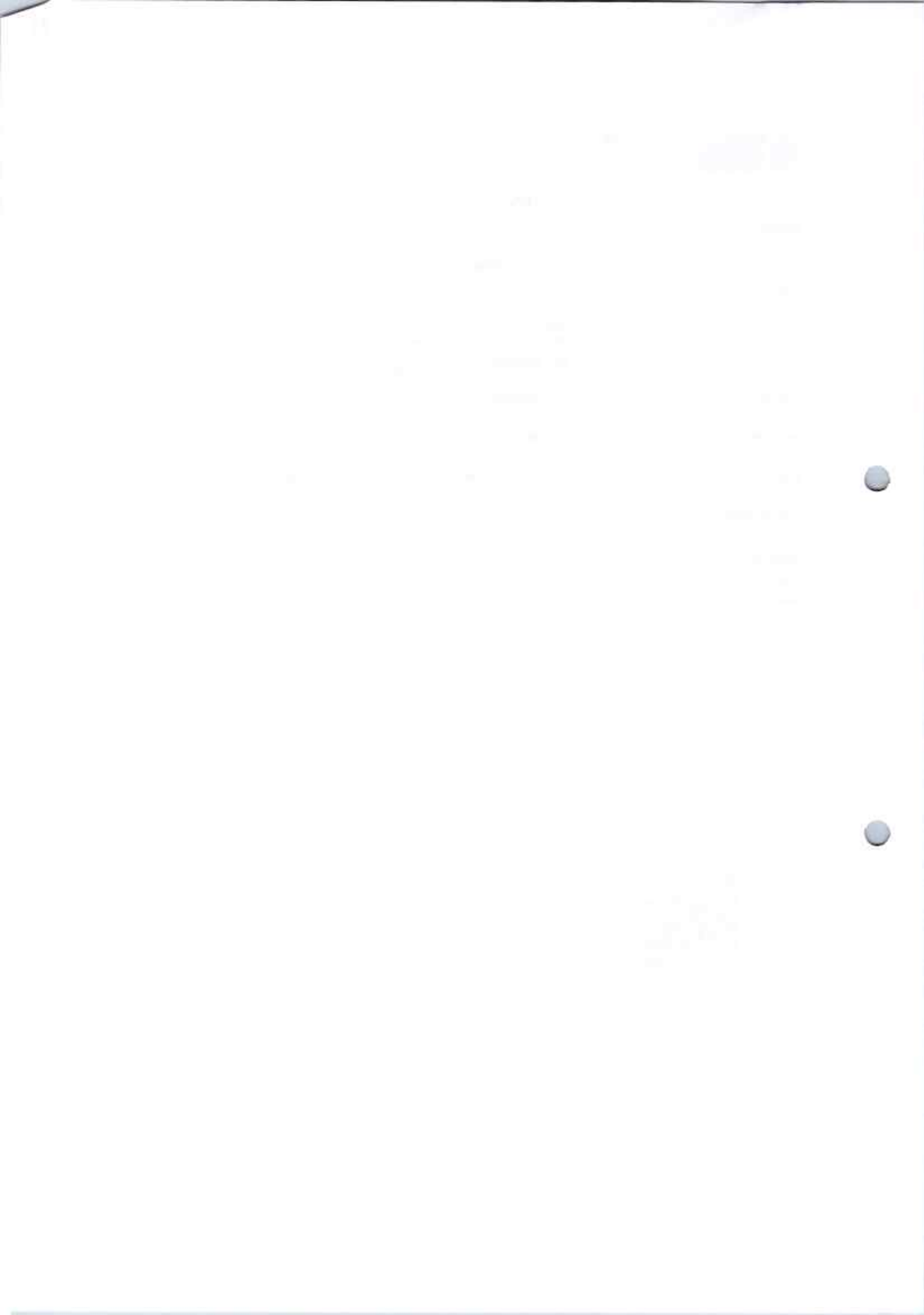
S/ 1,625.13

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.





PERÚ Ministerio de Educación

CÓDIGO MODULAR-SECUNDARIA
1047598416-252001

BOLETA DE PAGO

NOVIEMBRE - 2022

MADRE DE DIOS
UGEL TAMBOPATA
RUC 20350338315

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

DATOS PERSONALES

APELLIDOS

QUISPE CCANASI

CENTRO DE TRABAJO

SEÑOR DE LOS MILAGROS

RÉGIMEN LABORAL

Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE

JORNADA LABORAL

30

SITUACIÓN

Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA

0

CÓDIGO MODULAR IE

1129329

NOMBRES

MAGDALENA

CARGO

PROFESOR

VÍNCULO LABORAL

INGRESO:29/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022

DOC. DE REFERENCIA

RDR 2797-22

DÍAS/MENSUAL

30

NIVEL EDUCATIVO

EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)

00:00

D.N.I

47598416

TIPO SERVIDOR

Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA

BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO

Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL

Estudio Profesional concluido

CÓDIGO PLAZA NEXUS

1139914616Y9

DÍAS DE LICENCIA

0

INGRESOS

CONCEPTO

Rem.Mensual

asgfro_cont

MONTO

S/ 2,600.40

S/ 100.00

DESCUENTOS

CONCEPTO

DL19990 SNP

cmcasco

MONTO

S/ 219.73

S/ 949.25

TOTAL INGRESOS

S/ 2,700.40

TOTAL DESCUENTOS

S/ 1,168.98



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,531.42

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,690.26

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente



CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
1047598416-252001

MADRE DE DIOS
UGEL TAMBOPATA
RUC 20350338315

BOLETA DE PAGO

DICIEMBRE - 2022

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

DATOS PERSONALES

APELLIDOS

QUISPE CCANASI

CENTRO DE TRABAJO

SEÑOR DE LOS MILAGROS

RÉGIMEN LABORAL

Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE

JORNADA LABORAL

30

SITUACIÓN

Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA

0

CÓDIGO MODULAR IE

1129329

NOMBRES

MAGDALENA

CARGO

PROFESOR

VÍNCULO LABORAL

INGRESO: 29/03/2022 TÉRMINO: 31/12/2022

DOC. DE REFERENCIA

RDR 2797-22

DÍAS/MENSUAL

30

NIVEL EDUCATIVO

EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)

00:00

D.N.I

47598416

TIPO SERVIDOR

Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA

BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO

Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL

Estudio Profesional concluido

CÓDIGO PLAZA NEXUS

1139914616Y9

DÍAS DE LICENCIA

0

INGRESOS

CONCEPTO

Grat.Aguinaldo

Rem.Mensual

asgfro_cont

MONTO

S/ 300.00

S/ 2.600.40

S/ 100.00

DESCUENTOS

CONCEPTO

DL19990 SNP

cmcusco

MONTO

S/ 219.73

S/ 949.25

TOTAL INGRESOS

S/ 3,000.40

TOTAL DESCUENTOS

S/ 1,168.98



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,831.42

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,690.26

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.

9 March
2022

-11-

Dirección Regional de Educación Madre de Dios

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



TRANSCRIPCION

Resolución Directoral Regional N° 002252 -2023

MADRE DE DIOS, 04 ABR 2023

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones en relación al procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en los programas educativos y en las IIEE públicas de educación básica y técnico productiva.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : QUISPE CCANASI, MAGDALENA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 47598416
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 25/11/1992
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO : BACHILLER EN EDUCACIÓN
ESPECIALIDAD : 339-2016-UNAMAD-CU.

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : 52219
CÓDIGO DE PLAZA : CC1X44606613
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : CUADRO DE HORAS APROBADO 2023 - Resolución N° .
CARGA HORARIA : 21 HRS DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA, 6 HRS
EDUCACION RELIGIOSA, 2 HRS TUTORIA Y ORIENTACION
EDUCATIVA

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 3120-2023 N° DE FOLIOS: 62
REFERENCIA : MEMORANDO N°1176-2023-GOREMAD/DRE
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 21/03/2023 hasta el 31/12/2023
JORNADA LABORAL : 29 Horas Pedagógicas
FASE DE ADJUDICACION : SITUACIONES DIFERENCIADAS

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

ORIGINAL FIRMADO

Mg. Gladys QUISPE DE MARTEL
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación Madre de Dios

QDMG/DRE-MDD
RSA/DGI
ATME/DGA
CGLDM/DOAJ
UECM/J-UPER
CMJF/ENC-NEXUS



Transcribe a Dd. Para su Conocimiento
y Firmas Concorrientes. **Atentamente**

Maria Antonieta Colique Flores
Especialista Administrativa
JEFE DE UNIDAD
TRAMITE DOCUMENTARIO



PERÚ
Ministerio
de Educación

CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
1047598416-252002

MADRE DE DIOS
UGEL TAMBOPATA
RUC 20350338315

BOLETA DE PAGO

MARZO - 2023
ADICIONAL 2

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
QUISPE CCANASI

CENTRO DE TRABAJO
PEDRO PAULET

RÉGIMEN LABORAL
Pago Ocasional

LEYENDA PERMANENTE
PAGO CTS 2022 RDR 357-2023 LISTADO 2-23

JORNADA LABORAL
30

SITUACIÓN
Pago Ocasional

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
<Sin Definir>

NOMBRES
MAGDALENA

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO:01/03/2018 TÉRMINO:31/12/2018

DOC. DE REFERENCIA
RDR 1330-2018

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
47598416

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
Estudio Profesional concluido

CÓDIGO PLAZA NEXUS
1186214716Y5

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS

CONCEPTO

CTS_Cont

MONTO

S/ 2,600.40

DESCUENTOS

CONCEPTO

MONTO

TOTAL INGRESOS

S/ 2,600.40

TOTAL DESCUENTOS

S/ 0.00



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,600.40

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 0.00

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.





CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
1047598416-252001

BOLETA DE PAGO

MADRE DE DIOS
UGEL TAMBOPATA
RUC 20350338315

ABRIL - 2023
ADICIONAL 2

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
QUISPE CCANASI

CENTRO DE TRABAJO
52219

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE

JORNADA LABORAL
29

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
1631035

NOMBRES
MAGDALENA

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO: 21/03/2023 TÉRMINO: 31/12/2023

DOC. DE REFERENCIA
RDR 2252-23

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
47598416

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
Estudio Profesional concluido

CÓDIGO PLAZA NEXUS
CC1X44606613

DÍAS DE LICENCIA
0

INGRESOS

CONCEPTO	MONTO
ReIntg. Manual	S/ 617.50
Reint Man No Af	S/ 499.17
Rem.Mensual	S/ 2,755.00
asgrt1_cont	S/ 483.33

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO
DL19990 SNP	S/ 313.07

TOTAL INGRESOS

S/ 4,355.00

TOTAL DESCUENTOS

S/ 313.07



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR

TOTAL LÍQUIDO

S/ 4,041.93

AFECTO A CARGAS SOCIALES

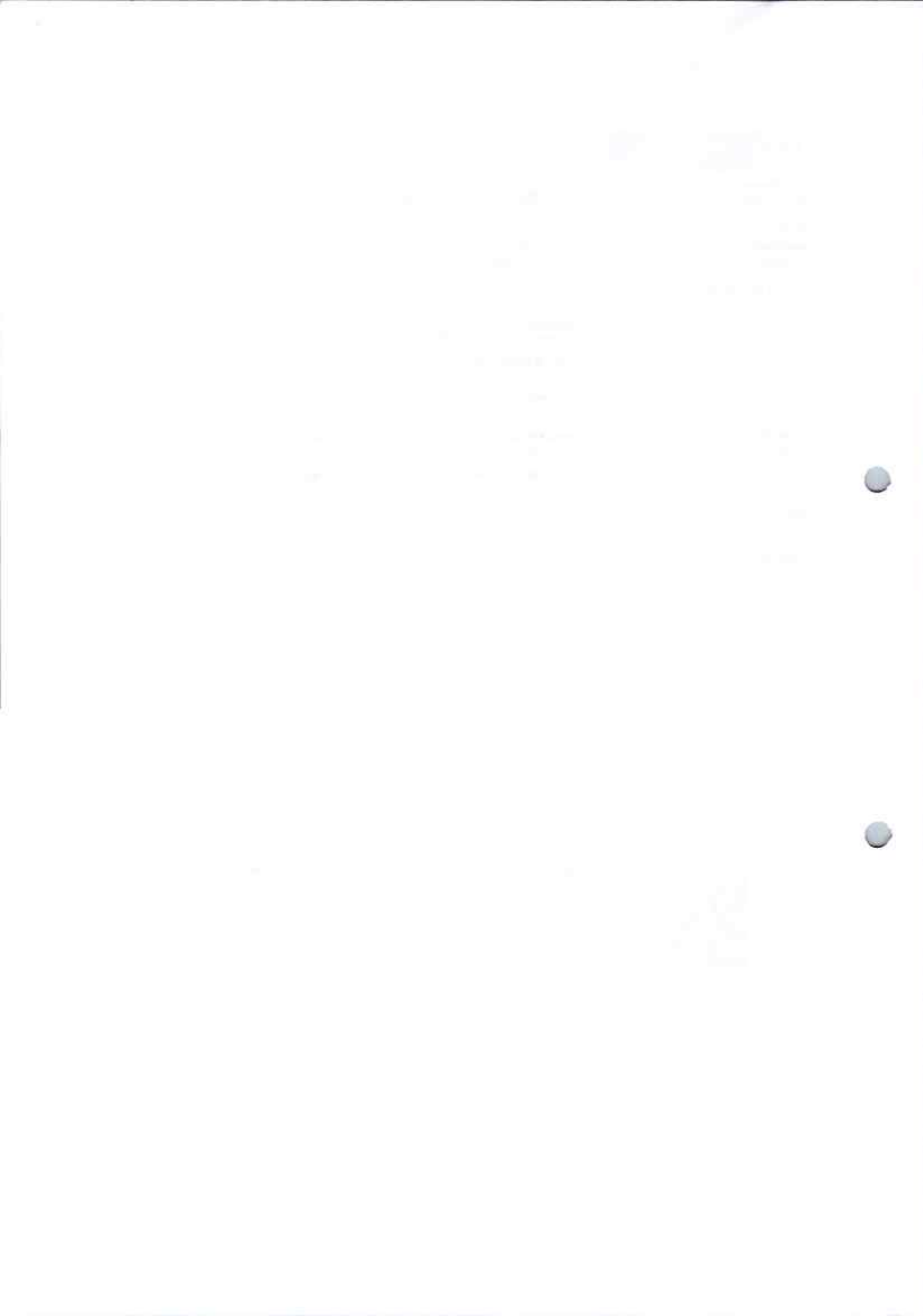
S/ 2,408.25

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.





CÓDIGO MODULAR SECUNARIA
1047598416-252001

MADRE DE DIOS
UGEL TAMBOPATA
RUC 20350338315

BOLETA DE PAGO

MAYO - 2023

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA
APELLIDOS		ACTIVO
QUISPE CCANASI		
CENTRO DE TRABAJO		
52219		
RÉGIMEN LABORAL		
Ley Nro 30328		
LEYENDA PERMANENTE		

JORNADA LABORAL		
29		
SITUACIÓN		
Habilitado		
DÍAS DE INASISTENCIA		
0		
CÓDIGO MODULAR IE		
1631035		

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 2,755.00	DL19990 SNP	S/ 232.80
asgrt1_cont	S/ 483.33	cmcusco	S/ 949.25

TOTAL INGRESOS S/ 3,238.33 TOTAL DESCUENTOS S/ 1,182.05



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,056.28 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 1,790.75

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



14

15

16
17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31
32
33
34
35



CÓDIGO MODULAR-SECUENCIA
1047598416-252001

BOLETA DE PAGO

MADRE DE DIOS
UGEL TAMBOPATA
RUC 20350338315

JUNIO - 2023

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
QUISPE CCANASI

CENTRO DE TRABAJO
52219

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE

JORNADA LABORAL
29

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
1631035

NOMBRES
MAGDALENA

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO:21/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023

DOC. DE REFERENCIA
RDR 2252-23

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
47598416

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
Estudio Profesional concluido

CÓDIGO PLAZA NEXUS
CC1X44606613

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS

CONCEPTO	MONTO
Bonif.Escolar	S/ 300.74
Rem.Mensual	S/ 2,755.00
asgrt1_cont	S/ 483.33

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO
DL19990 SNP	S/ 232.80
cmcusco	S/ 949.25

TOTAL INGRESOS

S/ 3,539.07

TOTAL DESCUENTOS

S/ 1,182.05



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,357.02

AFECTO A CARGAS SOCIALES

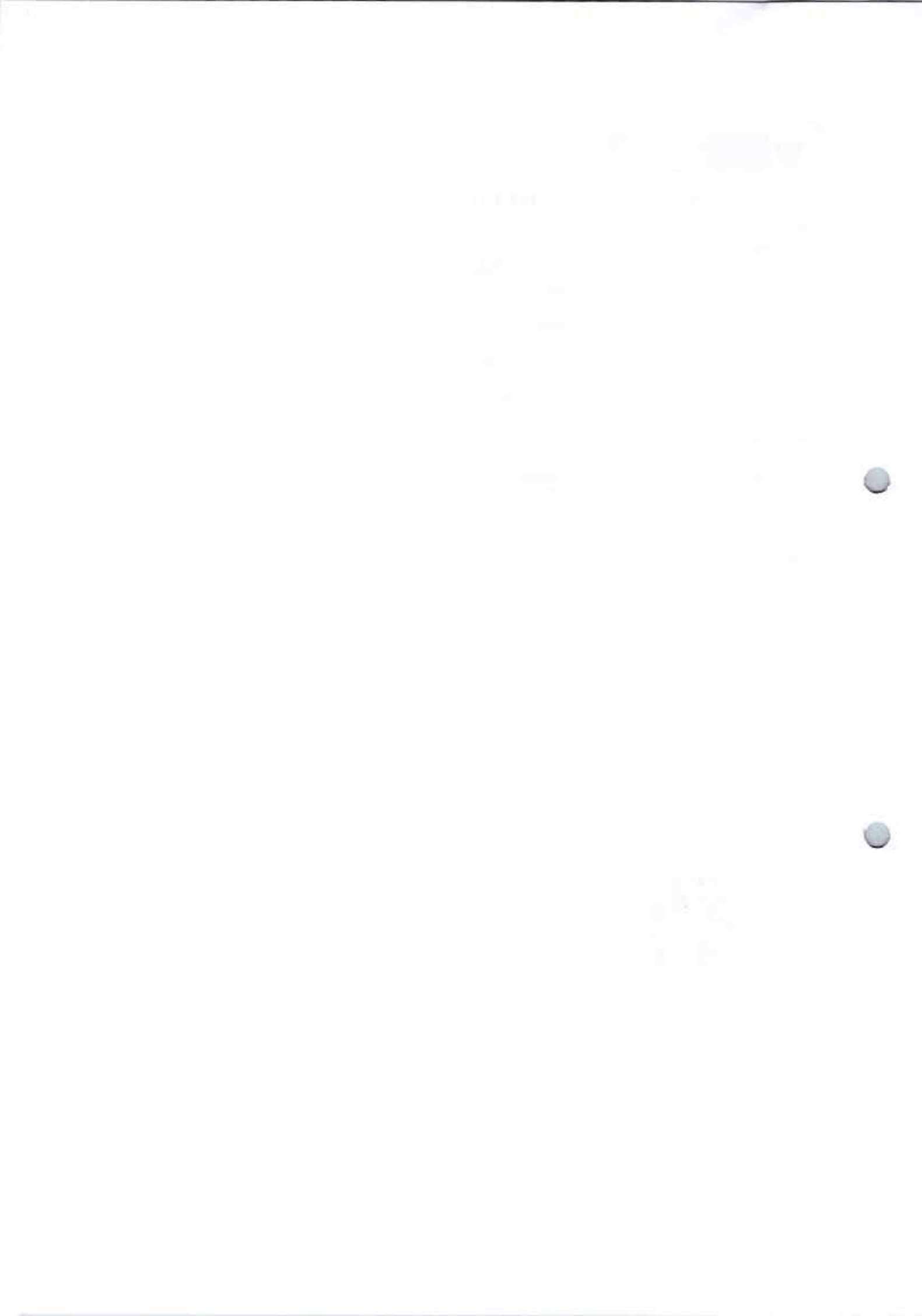
S/ 1,790.75

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.





PERÚ
Ministerio
de Educación

CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
1047598416-252001

MADRE DE DIOS
UGEL TAMBOPATA
RUC 20350338315

BOLETA DE PAGO

JULIO - 2023

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
QUISPE CCANASI

CENTRO DE TRABAJO
52219

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE

JORNADA LABORAL
29

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
1631035

NOMBRES
MAGDALENA

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO: 21/03/2023 TÉRMINO: 31/12/2023

DOC. DE REFERENCIA
RDR 2252-23

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
47598416

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACIÓN

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
Estudio Profesional concluido

CÓDIGO PLAZA NEXUS
CC1X44606613

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS

CONCEPTO	MONTO
Grat.Aguinaldo	S/ 290.00
Rem.Mensual	S/ 2,755.00
asgrt1_cont	S/ 483.33

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO
DL19990 SNP	S/ 232.80
cmcusco	S/ 949.25

TOTAL INGRESOS

S/ 3,528.33

TOTAL DESCUENTOS

S/ 1,182.05



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,346.28

AFECTO A CARGAS SOCIALES

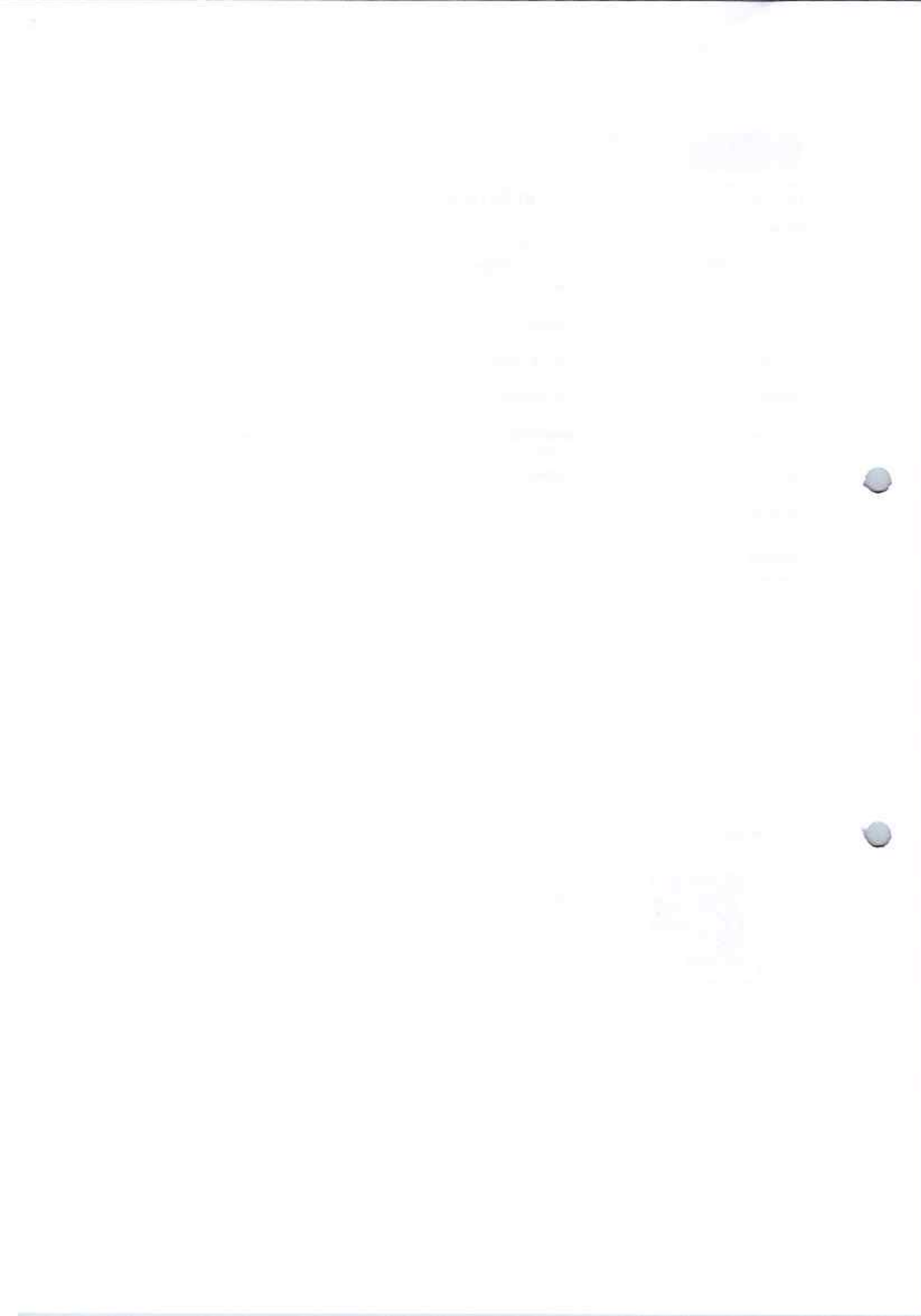
S/ 1,790.75

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.





PERÚ Ministerio de Educación

MADRE DE DIOS
UGEL TAMBOPATA
RUC 20350338315

CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
1047598416-252001

BOLETA DE PAGO

AGOSTO - 2023

DATOS PERSONALES

APELLIDOS

QUISPE CCANASI

CENTRO DE TRABAJO
52219

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE

JORNADA LABORAL
29

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
1631035

NOMBRES

MAGDALENA

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO: 21/03/2023 TÉRMINO: 31/12/2023

DOC. DE REFERENCIA
RDR 2252-73

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I

47598416

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
Estudio Profesional concluido

CÓDIGO PLAZA NEXUS
CCIX44606613

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS

CONCEPTO

Rem.Mensual

asgrt1_cont

MONTO

S/ 2,755.00

S/ 483.33

DESCUENTOS

CONCEPTO

DL19990 SNP

cmcusco

MONTO

S/ 232.80

S/ 1,448.90

TOTAL INGRESOS

S/ 3,238.33

TOTAL DESCUENTOS

S/ 1,681.70



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,556.63

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,790.75

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.





PERU Ministerio de Educación

CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
1047598416-252001

MADRE DE DIOS
UGEL TAMBOPATA
RUC 20350338315

BOLETA DE PAGO

SETIEMBRE - 2023

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
QUISPE CCANASI

CENTRO DE TRABAJO
52219

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE

JORNADA LABORAL
29

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
1631035

NOMBRES
MAGDALENA

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO: 21/03/2023 TÉRMINO: 31/12/2023

DOC. DE REFERENCIA
RDR 2252-23

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
47598416

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
Estudio Profesional concluido

CÓDIGO PLAZA NEXUS
CC1X44606613

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS

CONCEPTO
Rem.Mensual
asgri1_cont

MONTO
S/ 2,755.00
S/ 483.33

DESCUENTOS

CONCEPTO
DL19990 SNP
cmcusco

MONTO
S/ 232.80
S/ 1,447.90

TOTAL INGRESOS

S/ 3,238.33

TOTAL DESCUENTOS

S/ 1,680.70



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,557.63

AFECTO A CARGAS SOCIALES

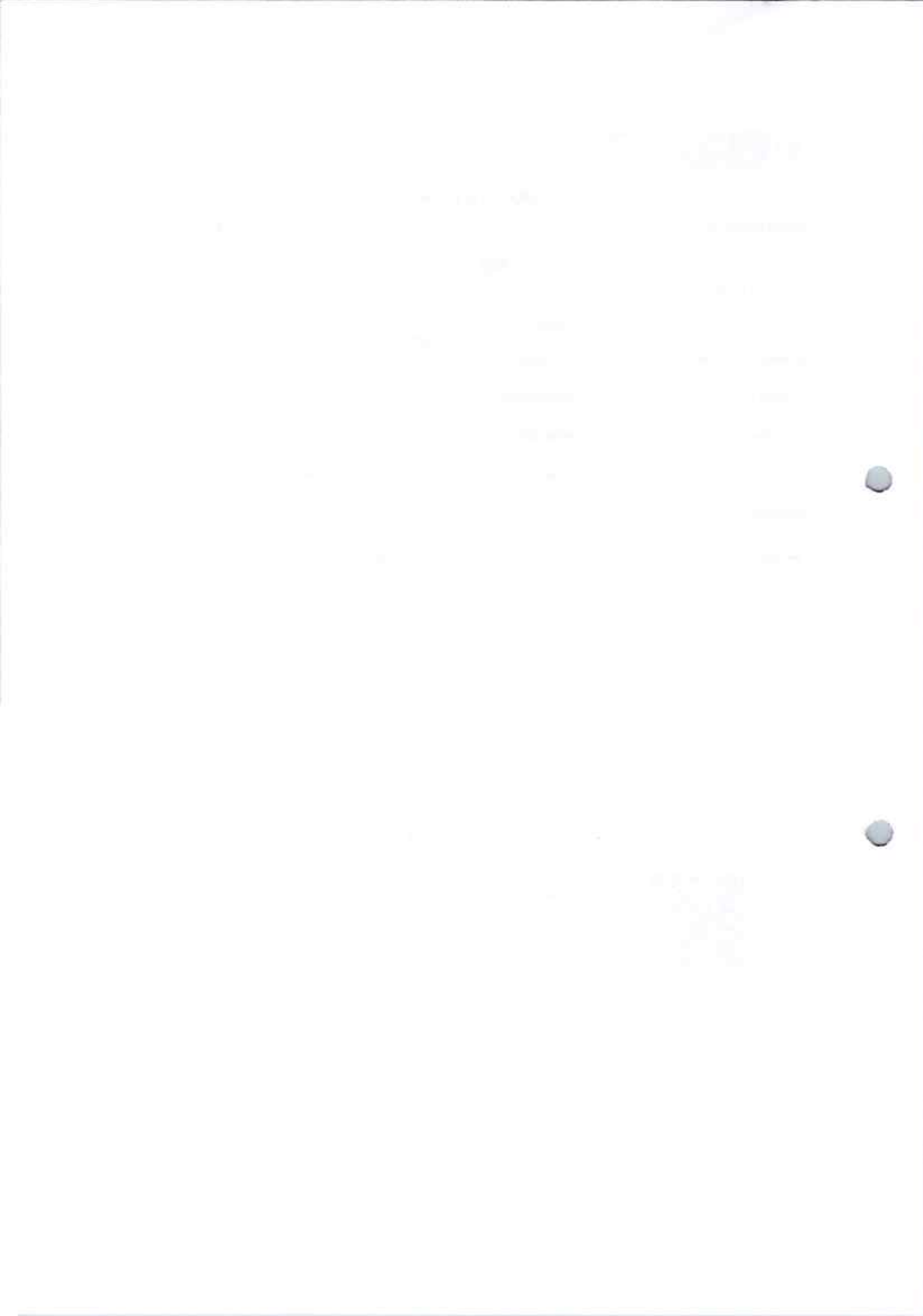
S/ 1,790.75

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente





PERÚ Ministerio de Educación

CÓDIGO MODULAR-SECUENCIAL
1047598416-252001

MADRE DE DIOS
UGEL TAMBOPATA
RUC 20350338315

BOLETA DE PAGO

OCTUBRE - 2023

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
QUISPE CCANASI

CENTRO DE TRABAJO
52219

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
—

JORNADA LABORAL
29

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
1631035

NOMBRES
MAGDALENA

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO: 21/03/2023 TÉRMINO: 31/12/2023

DOC. DE REFERENCIA
RDR 2252-23

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
47598416

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
Estudio Profesional concluido

CÓDIGO PLAZA NEXUS
CC1X44606613

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS

CONCEPTO	MONTO
Rem. Mensual	S/ 2,755.00
asgrt1_cont	S/ 483.33

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO
DL19990 SNP	S/ 232.80
cmcusco	S/ 1,446.89

TOTAL INGRESOS

S/ 3,238.33

TOTAL DESCUENTOS

S/ 1,679.69



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,558.64

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,790.75

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente





MADRE DE DIOS
UGEL TAMBOPATA
RUC 20350338315

CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
1047598416-252001

BOLETA DE PAGO

NOVIEMBRE - 2023

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
QUISPE CCANASI

CENTRO DE TRABAJO
52219

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE

JORNADA LABORAL
29

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
1631035

NOMBRES
MAGDALENA

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO: 21/03/2023 TÉRMINO: 31/12/2023

DOC. DE REFERENCIA
RDR 2252-23

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
47598416

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACIÓN

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
Estudio Profesional concluido

CÓDIGO PLAZA NEXUS
CC1X44606613

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS

CONCEPTO
Rem Mensual
asgrt1_cont

MONTO
S/ 2,997.15
S/ 483.33

DESCUENTOS

CONCEPTO
DL19990 SNP
criticusco

MONTO
S/ 253.26
S/ 1,445.87

TOTAL INGRESOS

S/ 3,480.48

TOTAL DESCUENTOS

S/ 1,699.13



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,781.35

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,948.15

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



PERU Ministerio de Educación

CÓDIGO MODULAR-SECUCIAL
1047598416-252001

MADRE DE DIOS
UGEL TAMBOPATA
RUC 20350338315

BOLETA DE PAGO

DICIEMBRE - 2023

DATOS PERSONALES

APELLIDOS

QUISPE CCANASI

CENTRO DE TRABAJO
52219

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE

JORNADA LABORAL
29

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
1631035

NOMBRES

MAGDALENA

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO:21/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023

DOC. DE REFERENCIA
RDR 2252-23

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I

47598416

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO, NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
Estudio Profesional concluido

CÓDIGO PLAZA NEXUS
CC1X44606613

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS

CONCEPTO

Grat.Aguinaldo
Rem.Mensual
asgrt1_cont

MONTO

S/ 290.00
S/ 2,997.15
S/ 483.33

DESCUENTOS

CONCEPTO

DL19990 SNP
cmcusco

MONTO

S/ 253.26
S/ 1,444.83

TOTAL INGRESOS

S/ 3,770.48

TOTAL DESCUENTOS

S/ 1,698.09



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,072.39

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,948.15

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.

2023
Jones

CARTA PODER

Yo, MAGDALENA QUISPE CCANASI con documento de identidad N° 47598416 con domicilio en Jr. Jorge Chávez Mz "C" Lt "4" del distrito y provincia de Tambopata, región Madre de Dios.

OTOGO PODER

Amplio y suficiente a favor del Sr. **SANDRO RICHARD LUPACA VELA**, identificado con documento nacional de identidad N° 45552514 para que en mi nombre realice ante la UGEL (Unidad de Gestión Educativa Local) Talara acciones correspondientes a:

1. Presentación y trámite de documentos ante la UGEL y/o acciones conducentes al proceso de contratación por evaluación de expedientes de docentes de educación 2024.
2. Elegir, aceptar y/o adjudicar la plaza docente de ser favorecido, firmar y presentar los documentos necesarios para tal fin.

En ejercicio del presente mandato, mi representante queda facultado para firmar los documentos que fuesen necesarios dejando establecidos para tal fin.

En señal de conformidad de lo expresado, cumplo con legalizar mi firma a los 16 días, del mes de Febrero, del año dos mil veinticuatro.

DOCUMENTO NO REDACTADO
EN ESTA NOTARIA

SE ADJUNTA VERIFICACION
BIOMÉTRICA - 1 -



MAGDALENA QUISPE CCANASI
DNI : 47598416



CERTIFICO Que la Firma que aparece
Corresponde a Doña MAGDALENA
QUISPE CCANASI
con DNI /CIP 47598416
De lo que doy Fe Puerto Maldonado
LEGALIZACION CONFORME AL ART. 108 DE
O.Lg. N° 1049

16 FEB. 2024

JUAN MANUEL PINTIGOSO HERKEN
ABOGADO NOTARIO
INSCRIPCION N° 19
Pto. Maldonado Madre de Dios Per





0099684882



NOTARIA
PANTIGOSO HERRERA JUAN MANUEL
SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA



INFORMACIÓN PERSONAL

DNI 47598416
Primer Apellido QUISPE
Segundo Apellido CCANASI
Nombres MAGDALENA

CORRESPONDE

La primera impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La segunda impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado.

QUISPE CCANASI, MAGDALENA
DNI 47598416

INFORMACIÓN DE CONSULTA DACTILAR

Operador: 40382692 - Nora Antezana Patiño

Fecha de Transacción: 16-02-2024 15:51:05

Entidad: 10048225085 - PANTIGOSO HERRERA JUAN MANUEL

VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en:
<https://serviciosbiometricos.reniec.gob.pe/identifica3/verification.do>

Número de Consulta: 0099684882

